2927



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

ASPECTO SOCIO-JURIDICO DE LAS CAUSAS GRAVES DE RESPONSABILIDAD. ASI COMO DE LAS SANCIONES APLICABLES A LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA:

ROBERTO JAVIER CELAYA DOMINGUEZ









UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INPICE:

	경기 등로 가득 기술이 하는 것이 되는 것이 되었다는 것이 없다. 생물을 하고 있는 것이 되었다.	PAG.
	CAPITULO I	
1	- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.	
	1.1. Inicio de nuestra Máxima Casa de Estudios. 1.2. Surgimiento de la Universidad Nacional	.1
	Autonoma de México	. 9 . 24
	CAPITULO II	
11,-	INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.	
	2.1. Requisitos y funciones de las Autoridades. 2.2. Composición del personal Docente, Derechos	. 30
	y Obligaciones	. 41
	Obligaciones	. 52
	2.4. Derechos y Obligaciones de los Miembros del Sector Estudiantil	. 57
	CAPITULO 111	
11-16-	RESPONSABILIDAD V SANCIONES QUE CONTEMPLA	
	LA LEGISLACION DE LA MAXIMA CASA DE ESTU- DIOS PARA SUS INTEGRANTES.	
	3.1. Disposiciones que enmarcan las diferentes causas de responsabilidad de los integran	
	tes de la Universidad	. 66
	3.2. Incumplimiento de las obligaciones del Personal Docente	. 78

		PAG
	3.3. Faltas del Personal Administrativo	. 83
	3.4. Actos que contravienen las obligaciones	
	de los estudiantes	. 87
	3.5. Sanciones aplicables	. 89
	CAPITULO IV	
IV	INSTANCIAS A LAS QUE PUEDEN ACUDIR LOS INTE-	
	GRANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA	
Yell III	DE MEXICO CUANDO SON SANCIONADOS POR ACTOS-	91.0
14 14-92	QUE CONTRAVIENEN A LAS DISPOSICIONES DE LA-	
	LEGTSLACTON.	
	4.1. Organos y Autoridades competentes	95
	4.2. Diferentes clases de instancias	
	4.3. Terminos para aplicar sanciones y	
	objetar resoluciones de las Auto-	
	ridades Universitarias	. 12
CONCL	ISTONES	••12
B I B	LIOGRAFIA	. 13

CAPITULO 1

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

1.1. INICIO DE NUESTRA MAXINA CASA DE ESTUDIOS.

Su inicio fue en el año de 1577 con la formación de los primeros cuatro seminarios cuyos nombres son: San Pablo y San Pedro, San Bernardo, San Gregorio y San Miguel, los tres áltimos fueron admitidos por la compañía. Estastres casas requerían cada una de su propio personal y eranecesario el hallar una casa suficientemente capaz, donde estuviesen todos bajo un mismo Rector.

En la integración de la cultura intelectual de la -Nueva España, tenla estudios generales con carditer univer sitarios, los Franciscanos los tuvieron en sus conventos -San Francisco, México Xochicalco y Tulancingo. Ahí se lela gramática y retórica y después artes y teología.

Los estudios de los Dominicos fueron en 1535 y los-Agustinos en el año de 1540 con la figura representativa de Fray Alonso de Vera Cruz el cual su labor era educativa en artes y teología y asl de esta forma se ganó la autoridad de impartir las materias de filosofía y teología al -fundarse la Universidad Real y Pontificia de México.

En 1554 se le rinde un homenaje a Don Francisco Cervantes de Salazar, en uno de sus dillogos latinos lo hacen merecedor de ser un gran maestro de la anterior casa de estádios.

Las solicitudes para establecer la Universidad en -México surge en el año de 1536 y corresponde ser el inicia dor a Don Juan de Zumarraga y llevar a cabo las gestionescorrespondientes, sus finalidades eran dos:

1.- Lograr la formación de sacerdotes cultos salidos del -

medio Mexicano.

2. La integración en México mediante la institución de un centro de alta cultura, todos los grados de la enseñan za superior, para que los criollos, mestizos y los naturales, cuya clara inteligencia y naturales dotes supo valorar, y pudieran adquirir y alcanzar un alto nivel de conocimientos, sin tener que realizar un viajecostoso, de grandes peligros, que no todos estaban encondiciones de sufragar.

Pichas peticiones tenían un carácter apostólico, per no el obispo de México no por ello descuido las otras disciplinas.

El Texto de la Instrucción que envil a los procuradores de Corte Imperial decla: "Por tanto suplica a su Magestad, el obispo mande en todo con su establecer y fundar en esta ciudad de México una Universidad en la que se lean todas las facultades que suelen leer en las otras Universidades y enseñar, sobre todo Artes y Teología, pues de ello hay más necesidad".

Carlos V mostro un gran interes por dichas peticiones y procedió a ordenar las consultas necesarias.

En 1538 el monarca ordena a Fray Francisco de Victo ría que escoja doce maestros de sus discipulos para cubrir las catedras de una futura universidad y su proposito lo reitera en una Carta fechada el día 18 de Abril de 1539 la cual la transcribe el padre Mariano Cuevas.

De todo esto estaba informado Fray Juan de Zumarra-

ga y le hace saber al monarca que ya tiene los doce maes-tros que le indicaron.

La actuación de este ilustre obispo, el primero en-México, es digno de admiración, ya que se preocupaba por el bien espiritual de su pueblo y la protección educacio-nal, y al mismo tiempo no descuida los medios de benefi-ciarlos.

Así pues, insiste al monarca la necesidad de erigin en México una Universidad, y pide una imprenta para continuar con su labor evangélica y docente y la formación de una biblioteca.

Asimismo intervino Fray Bartolome de las Casas, ensus viajes a España, continuaba defendiendo y protegiendoa los naturales contra los Españoles y logra modificar engran parte las leyes de repartimiento e insiste al emperador que es necesario crear en la Colonia, una institución-Universitaria.

Siguen las petíciones en el año 1539, el Cabildo Mu nicipal de México y el Virrey Don Antonio de Mendoza pidea Carlos V otra vez le hciese caso y estableciera una universidad mexicana, ya habla muy buenos gramáticos españoles de los muchachos del Colegio de Indios de Santiago Tlatelolco y de los novicios en los Monasterios.

La solicitud está fechada el 3 de octubre de 1539 y es concedida la Universidad, la cual viene a ser una erección parcial, el primer catedrático de teología es Don - - Juan Negrete maestro en artes por la Universidad de París en el año de 1540.

En el año de 1550, Don Antonio de Mendoza hizo lasdesignaciones de maestros y donó a su hijo propiedades para que fueran destinadas a la Universidad, el Consejo de -Indias opina que se dotó de un subsidio de mil pesos de -renta anual.

Después de todas las peticiones hechas, les conceden las autoridades celesiásticas la creación de dicha Universidad y se logra la Cédula fechada el 21 de Septiembre de 1551 en Toro y la firma el Príncipe Felipe II en su calidad de Regente del Reino.

Cabe destacar los puntos pedidos más importantes:

- A) Gestiones de Zumárraga a través de sus procuradores y religiosos dominicos.
- B) La Universidad se creó para naturales a hijos de Espa-ñol sin distinción alguna.
- C) El Vinney nombró a maestros y lectores en todas las facultades. (1)

Pero los iniciadores no vieron su obra terminada ya que Don Fray Juan de Zumárraga muere en 1548 y Don Antonio de Mendoza es promovido al Perú y Sale de México.

Las causas por las que se tardo su fundación de -1537 hasta 1551 fue por las enormes distancias que separaban a la Nueva España de la Metropoli, la atención de lasautoridades en otros asuntos de Indole urgente así como --

TI) García Stahl Consuelo, Sintesis Histórica de la Universidad Nacional de México, UNAM, México 1975, p. p. 35.

económicos, políticos y las frecuentes salidas del virrey.

El principe habló a sus súbditos así: "Por cuanto-así por parte de la Ciudad de Tenixtitlán México de la Nue va España como de los prelados y religiosos de ella y de-Don Antonio de Mendoza, nuestro virrey que ha sido de di-cha Nueva España, ha sido suplicado fuésemos servidos detener por bién que en dicha ciudad de México se fundase un Estudio y Universidad de todas las Ciencias donde los naturales y los hijos de españoles fuesen industriados en lascosas de nuestra santa fe, católica y en donde las faculta des y les concedifremos los privilegios y libertades". [2]

El 3 de junio de 1553 despuls de dos años se inicia non los cursos, y se establecen las Catedras de Teología,-Sagradas Escrituras, Canones Decretales, Institutas y Leyes, Gramática y Retórica.

Las primeras Facultades creadas Gueron: Teología,-Derecho Canonico, Derecho Civil y Artes.

Felipe II señaló limitaciones en la jurisdicción oen el fuero universitario y tributos, pero en el año de --1562 las suprime pero en otra Cédula fechada en el año de-1555 el Papa había expedido una Bula en la cual confirma la erección de nuestra casa de estudios.

Desde este momento la Universidad gozó de todos los privilegios otorgados en la Universidad de Salamanca, in-cluso aplicaron los mismos Estatutos, hasta que se modifi-

⁽²⁾ Carranca y Trujillo Radl, Momentos Estelares de la Universidad Mexicana, UNAM, México 1951, p.p. 13.

caron de acuerdo a las necesidades de la Nueva España.

La calidad de los Estudios se hicieron merecedoresa distinciones que otorgaba la Universidad como era el gra do de Bachiller, en las Facultades de Perecho, Cánones, Me dicina, Artes, el grado de doctor se torgaba en todas lasfacultades menos en la de Arte, el grado máximo era el de-Maestro.

Don Pedro de Farfan, doctor en leyes y cánones elaboro reformas por instrucciones del virrey, dichos estatutos entraron en vigor en el año de 1580. Nuevas reformas-surgen realizadas por el doctor Pedro Maya de Contreras, Arzobispo de México en el año de 1584 y a el le tocó colocar la primera piedra del nuevo Edificio de la Universidad que estuvo situado en la Calle de Corregidora durante la Colonia. Despuls de estos estatutos siguieron los del Marques de Cerralve acatando la Cédula de Felipe II, finalmente las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México fueron elaboradas por don Juan de Palafox y Mendoza y aprobadas por la Real Cédula el 10 de mayo de 1649-estas disposiciones gobernaron a la Universidad en todo el Virreynato.

Todos los aspectos de la Universidad y en toda época no permaneció cerrada al progreso de las ciencias y noperdió su tradición humanística.

En los años 1600, 1767, 1772, se ratifica y confirma el fuero universitario y los privilegios de Salamanca - (Su creación es posterior a Parls, Oxford, su estudio es fundamental para la Real y Pontificia Universidad de México, ful firmada en 1218 por Alfonso IX de León, su base --

principal es la creación de estudios eclesiásticos, las -primeras con-tituciones de la Universidad fueron dictadaspor Benedicto XIII en 1411, con respecto al fuero universi
tario se confirma en Valladolidad por Fernando III el 6 de
Abril de 1243. En las Siete Partidas existe un título especial dedicado a los estudios superiores, en el título -XXXI señala la jurisdicción especial de los estudiantes.

En 1753 en los Estatutos de Pontificia Universidadde Zaragoza por Fernando VI se limitó la jurisdicción delrector para conocer de asuntos criminales y exceptuando los delitos de homicidio, mutilación de miembros de resistencia a la justicia. En caso de que los delitos se cometieran dentro del recinto el rector podrá detener a los de
lincuentes y remitirlos a la jurisdicción.

Mientras esto sucedía, continuaban los avances, enmarzo de 1812 en la Corte Española, expedían la Constitución de Cédiz la cual entró en vigor en la Nueva España el 30 de Septiembre del mismo año, pero al poco tiempo es sus pendida por el Virrey Venegas y la restablece Calleja.

En 1820 la Constitución de Cádiz se pone en vigor con los Artículos 242, 248, 249 y 250 y suprimen el fuerouniversitario principalmente el Artículo 248 en El estable
ce: "En los negocios comunes, civiles y criminales no habra mas que un solo fuero para toda clase de personas". (3).

Desde la consumación de la Independencia hasta 1865

⁽³⁾ Tena Ramtrez Felipe, Leyes Fundamentales de México -- 1800, 1976, México 1976, Porrda, p.p. 86.

la Real y Pontificia Universidad de México atravieza por - momentos difíciles, pero poco a poco los va ir superando.

1.2. SURGIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE -- MEXICO.

En el año de 1867 empiezan nuevos planes para la re estructuración de la Educación Superior del país.

En ese entonces la Universidad Nacional Autónoma de México funcionaba en forma aislada de las escuelas en lascuales se cursaban profesiones liberales como eran Juris-prudencia, Medicina, Ingenierla, Escuelas de Comercio, --Agricultura y Veterinaria que funcionaban como dpendencias de los ministerios de Comercio y Fomento.

El primer intento Legislativo para reestructurar la Educación Superior, fue el 2 de diciembre de 1867, su característica principal fue la determinación del Positivismo como orientación filosófica de la enseñanza, a la lucha sangrienta contra el imperio de Maximiliano de Habsburgo, que era sostenido por el partido conservador, volvió la espalda a los principios que sustentaban, las consecuenciasfueron la liquidación de este grupo político y el resurgimiento de la república.

Cuando Ignacio Manuel Altamirano invitó a los intelectuales mexicanos a colaborar en su recién fundada revis
ta "El Renacimiento" sin interesarle su credo religioso, su filiación o política. Es decir, en este período se iniciaba una nueva era de progreso y construcción y así olvidar rencores y prejuicios; pero lo verdadero era que el gobierno liberal segula triunfando y haciendo caso omiso a
las ideas contrarias a su credo político, el criterio predominante fue en materia educacional, así como en el aspecto social y político de México.

La Universidad Pontificia quedo suprimida desde -1865, desapareciendo los planes de estudios de las materías filosoficas y las de humanidades quedaban restringidas. De dicha Institución sólo persistian las Escuelas de
Jurisprudencia y Medicina, el Colegio de Ingenieros, no su
frió percances, ya que era una de las disciplinas de apartamento. La enseñanza media quedo desvinculada de los colegios que funcionaban en forma irregular y sin ningún con
trol, pero más sin embargo dependían del ministerio de jus
ticia en forma hipotítica.

Una nueva ley vino a reglamentar la educación en el mes de diciembre de 1867, señalando "El único medio de moralizar al pueblo y que, el objetivo de la educación era establecer en una manera eficaz la libertad y el respeto a la Constitución y a las Leyes". (4)

El liberalismo fue uno de los postulados de liber-tad de pensamiento y de conciencia, pero la aplicación deesta doctrina fue en materia educativa la que imponía el respeto a la religión católica, que a toda costa se quería sustituir.

En la restauración de la Universidad e inicios de la revolución fue el 22 de septiembre de 1910, en un actosolemne en el cual se conmemoró el primer centenario de la Independencia, durante la lpoca del gobierno de Don Porfirio Dlaz.

T4) Gonzdlez Alpuche Juan, La Universidad de México su tra yectoria Sociocultural, Asociación Mexicana de Sociolo gía, Cultura, México 1960, p.p. 53.

Así, de esta manera surge un giro en la nueva vidade nuestra Máxima Casa de Estudios. Las universidades deSalamanca, París, California y Don Justo Sierra, entoncesMinistro de Instrucción Páblica y Bellas Artes pronunció una oratoria que decla: "Un grupo de estudiantes de todaslas edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual formando una personalidad real a fuerza de
solidaridad y de conciencia de su misión que recurriendo a
toda fuente de cultura, brote de donde brotare con tal que
la linfa sea pura y dilfana, se propusiera adquirir los me
dios de nacionalizar la ciencia y de mexicanizar el saber.
[5].

La Universidad de México quedó integrada por las Escuela Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Ingenica, de Altos Estudios y de Bellas artes en la rama de la-Arquitectura. Pero nuevas ideas en el gobierno porfiriano turbaban la quietud.

En noviembre estalla el movimiento revolucionario - en el cual se transforman instituciones, reforman leyes y-se modifica la vida social.

En 1913 nuestra Casa de Estudios sufre nuevos cam-bios, ya que se atacó en pleno Congreso de la Unión la - existencia de una facultad de Altos Estudios, que tenta -que recurrir a intelectuales extranjeros para cubrir el -profesorado.

Al año siguiente Don Nemesio García Naranjo modifica los planes de estudios de la Escuela Nacional Preparato

^{[5] 0}b. cit. p.p. 62.

ria, las materias de Filosofla, Historia del Arte ocuparon un lugar digno en el campo de la enseñanza y fue Don Antonio Caso el iniciador de dichas câtedras.

El 15 de abril de 1914 se expide la nueva Ley de la-Universidad Nacional por Victoriano Huerta, en dicha ley no hubieron cambios substanciales, su vigencia duró poco tiempo, ya que quedó abrogada al triunfo del movimiento Ca rrancista.

El objetivo principal de la Ley de la Universidad - Nacional de 1914, es realizar en sus elementos superiores-la obra de la Educación Nacional, el Gobierno de la Institución estaba en manos del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Consejo Universitario tuvo competencia para promover el adelanto y mejora de la Universidad en el orden material, intelectual y moral.

El presidente Victoriano Huerta por medio de su ministro Nemesio Garcla Naranjo expide una Ley de la Universidad de México.

Dicha Ley contenta 28 artículos en el cual recono-cía las normas de Autoridades Universitarias de 1910.

Surgieron 25 Facultades, se incrementó el número de Institutos que formaban parte de la Universidad, esto cons ta en los Archivos del Consejo.

El movimiento de 1928 y la Autonomía Universitariasurgió por un motivo académico, el Licenciado Antonio Castro Leal amplió a tres años lectivos la preparatoria, el movimiento se inició en la Facultad de Derecho. Cuando concluye el conflicto nace la Ley que creóla Universidad Nacional Autónoma de México en la que se se
ñala: Se faculta al Ejecutivo de la Unión para expedir -una nueva ley Constitutiva de la Universidad Nacional Autó
noma de México, la Universidad quedará facultada para fundar nuevas instituciones científicas u otras dependenciaso servicios, para designar propuestas especiales para profesores extraordinarios, quedan facultadas para modificarel presupuesto vigente de egresos.

A los alumnos no les importó el nombramiento del -Rector, ya que quien lo elegla era el Presidente de la República, a propuesta interna del Consejo Universitario, -era una Autonomía a medias ya que los estudiantes no les importaba, porque la ley iba más allá de lo que habían solicitado.

Los estudiantes en un principio tenlan desconfianza de los principios que se establecerlan, y ellos mismos pre senciaron la elaboración del documento con insistencia, para asl obtener mejores beneficios, prueba de esto fue suprimiese la Secretarla de Educación Pública y sus funciones transmitirlas a la Universidad.

La Universidad Nacional pidió por medio del Consejo Universitanto que el Congreso de la Unión le concediera al Ejecutivo las facultades extraordinarias que Este solicita ba para legislar en materia universitaria. La respuesta la concedió el Congreso, ya que otorgó una sesión larga en la que el secretario del ramo defendió el proyecto del Ejecutivo.

El proyecto establecta:

ARTICULO 10. - Señala que el Ejecutivo de la Unión - tenla facultades para expedir leyes para la Universidad Nacional Autónoma de México, para que derogue o reforme disposiciones legales.

ARTICULO 20.- Scñala, el Ejecutivo dará cuenta al --Congreso en períodos ordinarios de sesiones, o el uso quehaya hecho en dicha facultad.

A causa de esta situación surgió el movimiento revolucionario, pero era necesario evitar transtornos, surgieron golpes desesperados pero ese movimiento cayó.

Finalmente el conflicto termina y sólo agregan unos detalles. El año decisivo para la configuración de la ley fue en 1929, en la cual su contenido era de 19 artículos, dos transitorios, mientras que la anterior no tenía considerandos.

Los considerandos 5, 6, 7, definen la Autonomía Un<u>i</u> versitaria. El considerando 8 fue redactado en una formacontradictoria entre las ideas de Autonomía y Carácter Estatal.

El considerando 12 señala el otorgamiento a mediasde la Autonomía Universitaria, es decir "Que no obstantelas relaciones que como el Estado ha de conservar la Uni-versidad, esta en su caracter de Autonomía tendra que irconvirtiendose a medida que el tiempo pase, en una institución privada". (6)

T6| Compilación de la Legislación Universitaria de 1910 a-1976, Tomo I, II. Universidad Nacional Autónoma de México, p.p. 753. Los considerandos 13, 14, 15, señalan que es necesario que hagan efectiva la Autonomía de la Universidad a nivel económico.

Los considerandos 16, 17 y 18 señalan la subordinación presupuestal de la educación profesional, respecto ala popular y de la elemental.

El Altimo considerando señala que la Autonomía quedarla bajo la vigilancia de la opinión pública de la Revolución y de los órganos representativos del Gobierno.

No obtuvo en su totalidad su Autonomía la Universidad, pero si logro un gran adelanto.

La Ley Orgânica de la Universidad del 21 de Octubre de 1933, generó una grave crisis universitaria que exigióuna nueva estructura orgânica para la institución.

Como fue la inadecuada estructura orgânica y de gobierno de la Universidad bajo la Ley de 1929, en la cual hay cientas limitaciones en cuanto a la Autonomía e insuficiencia de recursos econômicos por cumplir su misión, durante su vigencia tuvieron cavidad en la Universidad fraganos denominados Academias de Profesores y Alumnos, que tenían intervención no solo de aspecto técnico y académico, sino también en el nombramiento de Autoridades Ejecutivas, por lo que frecuentemente adquirieron carácter político -- propiciando una inestabilidad Institucional.

La situación se agrava por el conflicto ideológico, cuando el primer Congreso de Universitarios Mexicanos se reunió en septiembre de 1933 y que era dominado por Vicente Lombardo Toledano que era Director de la Escuela Nacional-Preparatoria, aprobó la resolución de que la Universidad y las Instituciones de Educación superior adoptaran la filosofla del Materialismo Histórico. Pero se opuso a dicho-planteamiento Antonio Caso, quien había asisitido al Congreso como miembro honorario en el cual exigla el respetoa la libertad de cátedra, esto da inicio a una polémica -que se extiende.

La reacción fue la renuncia de varios profesores de Derecho de diversas ideologías y el levantamiento de un -- grupo de alumnos, seguidos por la destitución del Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia Rodulfo Brito Foucher por el Consejo Universitario, por haber instigado a - la violencia a los alumnos de su Escuela, produciéndose un enfrentamiento entre los alumnos de Derecho y los de otras escuelas. En esta ocasión el Rector pide auxilio a la -- fuerza Pública.

Se inicia un movimiento de huelga y el 13 de octubre presentan un pliego en el que demandan la renuncia del rector y Vicente Lombardo Toledano, así como una reforma a la ley orgânica para que se concediera la Autonomía plena. Pero Lombardo Toledano se rehuso, renunciando varios Direc tores de Facultades y Escuelas, pero los estudiantes lo ex pulsan de su oficina, esta fue "la primera toma de rectorla" por los estudiantes. (7)

A causa de estos acontecimientos, el Presidente dela República, Abelando L. Rodríguez anunció al Congreso de

⁽⁷⁾ Guevara Niebla Gilberto, Las luchas estudiantiles de -México, Tomo II. México, 1986, Linea, p.p. 37.

la Universidad la iniciativa de reforma a la ley orgânicade la "Universidad Autónoma", ante lo cual el rector Medellín prestó su renuncia.

Surge un proyecto político de un sector gubernamental para desprestigiar y suprimir la Universidad, ya que - señalaban que no se ajustaba al programa revolucionario -- del Estado, insistiendo en que nació durante el porfiriato, consideran prioritaria la educación tecnológica y porque - diversos universitarios se pronunciaron en contra de la revolución; esto da origen a que varios llderes estudianti-- les se involucraron en la sucesión presidencial de 1930, - apoyando la candidatura de Vasconcelos.

El 17 de actubre de 1933, Narciso Bassols, Sccretario de Educación Pública, quien en 1924 se vió precisado a renunciar como Director de la Escuela Nacional de Jurispru dencia a causa de la huelga estudiantil que desembocó en la Autonomia Universitaria, pronuncia un discurso ante la-Camara de Diputados con motivo de la iniciativa presiden-cial para la nueva ley orgânica de la Universidad, señala: "abatido el nivel moral y espiritual de sus hijos" y fuera centro de agitación esteril, ociosa, destructiva, así como de contiendas perpetuas entre grupos universitarios; sin el menor interes en analizar las causas que lo propiciaban y solo aludiendo a los aspectos sistemáticos, el funcionario plantes la nueva Ley de Autonomia. Con el proposito expreso de dejar a la universidad a su propio destino y -convertirla en una institución privada, se le otorga lo que se ha denominado autonomía plena y se le priva de su caracter nacional, fijandose una aportación unica de diezmillones de pesos por parte del gobierno, a cambio del sub sidio que anualmente venla recibiendo hasta esta fecha.

La nueva ley no ofreció ninguna posibilidad técnica de superarse, por el contrario, al afirmarse que el poder de las academias y las funciones políticas de nombramiento de autoridades ejecutivas en el Consejo, se dejó vigente uno de los elementos de mayor efervescencia cuyos resultados desfavorables para la organización institucionalya se había dejado sentir y habrían de multiplicarse. (8)

Surge otro proyecto político de sectores reaccionarios, que pretendían apoderarse de la Universidad, muchostienen la sensación de que el movimiento de Autonomía fueuna maniobra estimulada por la derecha para dominarla y -convertirla contra los gobiernos surgidos en la Revolución
Mexicana.

Los factores que agravaron la crisis de 1933, fue la inconformidad de varios grupos estudiantiles con motivo
de la intervención estatal que en varios aspectos limita-ban sustancialmente la Autonomía, como ocurrió con la formación que realizó el Presidente de la República de una -terna para que de la misma el Consejo Universitario designara al rector, así como la obligación de las autoridadesuniversitarias de presentar informes a dependencias gubernamentales.

La Estructura Orgánica y Gobierno de 1933, está con formado por el Consejo Universitario, Rector, Directores de Facultades, Escuelas e Institutos y las Academias de --Profesores y Alumnos, la ley le suprime el carácter Nacional a la Universidad al aprobarse por el Consejo Universi-

T8) Hurtado Marquez Eugenio, La Universidad Autonoma (1929-1944), Ed. U.N.A.M. Ed. 1a. Mex. 1976, p.p. 78.

tario los Estatutos Generales de 1934, 1936 y 1938 se conservó la denominación de Universidad Nacional Autónoma de-México, cada uno de estos estatutos implicaron variaciones en la Estructura Orgánica.

La ley se promulgó en un momento por el cual el -pals y sus órganos desconfiaban de la capacidad de los un<u>i</u>
versitarios sobre la Autonomía, y la posibilidad de una a<u>c</u>
ción disciplinaria.

Este documento fue breve y estuvo formado por nueve artleulos y tres transitorios, los cuales regulaban la estructura básica de la institución y la integración del patrimonio.

Pero en la organización, competencia y forma de -ejercer la función disciplinaria, la Ley Orgánica no dejónada claro que se regulase en el Estatuto General.

Ha sido difícil que la Universidad se organice sobre bases estables, puesto que la Ley Organica publicada el 21 de octubre de 1933, implica para la Universidad la necesidad de que se rija por sús propias leyes, pero la -obligan a tener un caracter netamente político.

Pon esta situación se ha pensado en reformar el Estatuto Universitario, pero se interpone la Ley Orgánica ysus preceptos impiden una reforma radical como la que es necesaria para reorganizar la Universidad sobre bases tecnicas.

Esta es una de las deficiencias de la ley pero no la ánica, tiene imperfecciones en lo relativo al regimen - de los bienes, la relación entre empleados, la definicióndel carácter mismo de la Universidad como una instituciónpública, todo esto ha originado discusiones entre los tribunales originados por la deficiencia de los preceptos legislativos. En donde ha demostrado su inaplicabilidad esen lo referente al patrimonio establecido en su Artículo 90. inciso b), el cual señala el subsidio de diez millones
de pesos que el Gobierno Federal le entregará a la Universidad, indica los términos de dicha entrega, pero en su úl
timo párrafo añade: "cubiertos los diez millones de pesosen la forma establecida en este artículo, la universidad no recibirá más ayuda económica del Gobierno Federal. (9)

Es dura esta disposición para la economía universitaria que no se explicarla en momentos tan difíciles, pero el Ejecutivo ha demostrado que es necesaria la preparación de técnicos y profesionistas universitarios a los cuales considera vitales o necesarios para un desarrollo económico eficaz y cultural del país. Dicha os inaplicable ya que realmente nunca la tomaron en consideración y el Gobierno Federal ha dado a la Universidad subsidios mayores y la Universidad los ha recibido en contra de lo que señala la propia ley.

Por estos motivos la rectoría solicitó al Consejo Constituyente la discusión y aprobación del anteproyecto de ley. Para que así la Comisión estudiara el ante proyec
to y recibiera las sugerencias de todos los universitarios
y, con su dictamen, lo volverá a expener la asamblea, para
que discutido, ampleado y aprobado en los terminos corres-

⁽⁹⁾ Logislación de la Universidad Nacional Autónoma de México, p.p. 64.

pondientes para que se turnara a la consideración del C.-Presidente de la República.

Los principios fundamentales de la reforma propuesta eran tres:

El primero señala en llevar a la práctica en sus -tleminos las consecuencias que se derivan de la definición
misma de la Universidad como una corporación pública dotada de plena capacidad jurídica y su fin es impartir la educación superior y organizar la investigación científica para formar profesionistas y técnicos átiles a la Sociedad y
ampliar los beneficios culturales.

El segundo principio se debe distinguir en los aspectos de carácter que deben tener las autoridades universitarias, separando el aspecto autoridad efecutiva del aspecto técnico. Es decir, la universidad es una institu ción técnica, tiene por fin, impartir la educación superior y organizar la investigación científica, así como extender los beneficios de la cultura.

Estos fines son meramente técnicos, todo aquello -que impida la realización técnica universitaria deberá ser
excluída de la organización. La Ley y el Estatuto deben cuidar que no se desvirtúen los propósitos de enseñanza einvestigación. Por otra parte, el Estado debe reconocerel derecho absoluto de la Universidad para organizar, realizar sus fines y objetos como son libertad de cátedra y de investigación, que quede aunado a la Autonomía como pos
tulado esencial, y debe ser así ya que la Universidad debe
colocarse en forma ajena a las cuestiones políticas y su desarrollo técnico no sea impedido en ningún momento.

El tercer principio es la concepción de la Universidad como una comunidad de cultura de maestros y alumnos que persigan los mismos fines.

Por fin el Consejo Universitario el 12 de marzo de-1945, expidió el nuevo Estatuto General para reglamentar los preceptos contenidos en los artículos que señalan conprecisión las definiciones.

Como es el Artículo 20. en el cual establece que para realizar sus fines la universidad se inspira en los -principios ya mencionados, y no sin tomar parte en actividades de grupos políticos militantes aln cuando se apoyencorrientes o tendencias.

En su Artículo 30. señala como propósito esencial - el servicio social al país y de la humanidad, superando -- cualquier interês individual.

En el Artículo 40. establece la Educación Superiorque la Universidad imparta Bachillerato, Enscñanza Profe-sional, los Cursos de Graduados, los Cursos para extranjeros y los Cursos de Conferencias para la Difusión de la --Cultura Superior y la Extensión Universitaria.

La realización de la función docente y de investiga ción, la Universidad establecerá las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de Extensión Universitaria que fuzgue adecuada con las necesidades educativas y los recursos delos que pueda disponer.

La Universidad hace notar la labor docente en la li bre investigación y libertad de catedra, así como la liber tad de pensamiento que deben tener los profesores, pero -sin pertenecer a grupos políticos. La Universidad está -compuesta de profesores, los cuales son servidores perma-nentes de la cultura y el alumnado que es el que asimila la cultura en una forma activa. Los profesores tienen derechos y obligaciones académicos que están contemplados en
el Estatuto del Personal Académico.

Al igual, los alumnos tienen derechos y obligacio-nes, los cuales se encuentran señalados en los Artículos 87, 88 y 89 del Estatuto General, mismos que establecen -los reglamentos y requisitos, condiciones para que los -alumnos se inscriban y permanezcan en la Universidad.

La Universidad promoverá el estímulo y distinciones para aquellos alumnos que tengan buen aprovechamiento y --- conducta.

"La Educación Universitaria debe ser de desarrollode la personalidad humana, al afianzamiento del respeto alos derechos humanos y a las libertades fundamentales; promover por su medio la comprensión, tolerancia y amistad en
tre todas las naciones, grupos raciales o religiosos y fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y cooperar estrechamente con las Instituciones Nacionales e Internacionales que proponen el -progreso de la cultura, de las humanidades, de las ciencias y de las artes." (10)

⁽¹¹⁰⁾ Solls Quiroga Héctor, El ser y el deber ser de la Universidad de México, Asociación Mexicana de Sociología, Cultura México, 1961. p.p. 36.

1.3. ESTRUCTURA JURIDICA.

Su personalidad jurídica está contemplada en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México como un organismo descentralizado del Estado dotado de plena capacidad furídica.

La doctrina señala dos formas de descentralización:

- al Por región.
- b) Por servicio.

La descentralización regional es una forma de organización administrativa que tiene como objetivo la creación de un ente público, que está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio para atender las necesidadesde un territorio.

Por otra parte, la descentralización por servicio - es la organización administrativa mediante la cual el po-der legislativo crea el regimen jurídico de una persona de derecho público, con una competencia limitada para atender determinadas actividades de interes general.

El regimen jurídico de la UNAM es el de un organismo descentralizado por servicio y autónomo. Es decir, ladescentralización es la forma de prestar y organizar el -servicio, en tanto que la autonomía se refiere al grado de dependencia que guarda el organismo frente al poder central.

Las bases jurídicas de toda institución son el inicio de su desarrollo y es necesario y elemental para una - comunidad integrada por autoridades, investigadores, têcnicos, profesores, alumnos, empleados y graduados egresadosde ella, sus funciones a través de las facultades, centros de extensión universitaria, colegio de ciencias y humanida des, sistema universitaria abierta, institutos y centrosde investigación, organismos encargados de los servicios culturales, académicos, asistenciales, jurídicos y de orientación.

Todo esto es la Universidad y es necesario que su cumplimiento sea puntual y cuidadoso en su ley, estatutosy reglamentos que la rigen y para que se efectile una reforma universitaria, es indispensable respetar y cumplir su regimen furídico empezando por la regularización que sea necesaria de los más altos cuerpos, y continuando con losde menor ferarquía.

Entre sus normas se encuentran la Ley Orgânica, Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establecen su estructura, señalando que sus finesson impartir educación superior para formar profesionistas, profesores, investigadores y técnicos átiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente sobrelas condiciones y problemas nacionales y extender los beneficios de la cultura.

La Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad establecen que las labores de la Institución están imperadas en los principios de la libertad de cátedra y de investigación con los propósitos de servicio al país y a la humanidad, superando el interes individual.

Las disposiciones legales que integran la Legisla--

ción Universitaria vigente para todos los miembros de la -comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, -son los que a continuación se señalan:

- Artículo 30. Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Articulo 123 Constitucional.
- Ley Orgânica de la Universidad Nacional Autónoma de Méxi co.
- Ley Federal del Trabajo, Capitulo XVII del Titulo Sexto.
- Estatuto General.
- Autoridades Universitarias; Reglamento Interior de la -- Junta de Gobierno, Reglamento del H. Consejo Universitario. Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del-H. Consejo Universitario, Reglamento Interior del Patronato Universitario, Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, Reglamento para la Elección de Representantes de Profesores y Alumnos ante los Consejos Técnicos de las Escuelas y Facultades.
- Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.
- Estatuto de la Defensoria de los Derechos Universitarios, Reglamento de la Defensoria de los Derechos Universita-rios.
- Estudios Superiores; Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, Reglamento General de Estudios de Posgrado, Reglamento de la Unidad Académica de los Ci_clos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, Reglamento de los Consejos Internos de los-Proyectos Académicos de la Unidad Académica de los Ci--

clos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades.

- Educación Media Superior; Reglamento de la Escuela Nacio nal Preparatoria, Reglamento de la Unidad Académica del-Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanida des, Reglamento de Opciones Técnicas de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Celegio de Ciencias y Humanidades, Instructivo de Evaluación para Proyectos de Regularización Académica, Reglamento Interno de Funciona miento de la Comisión Mixta Central de Horarios de la --Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Alumnos; Reglamento General de Inscripciones, Reglamento General de Exámenes, Reglamento General de Pagos, Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios, Instructivo de Bocas y Patrocinios Recuperables que se otorgan por Conducto de la Dirección General de Orientación y Servicios Sociales.
- Extensión Universitaria; Reglamento General de los Cen-tros de Extensión Universitaria, Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Páblicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Estatuto del Sistema Universitatio Abierta.
- Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.
- Reglamento de la Toga Universitaria.
- Personal Académico; Estatuto del Personal Académico, Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal -Académico, Instructivo de Profesorado de Carrera de Ense ñanza Media Superior, Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico, Reglamento de la Comi

sión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Aca démico, Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad del Personal Académico, Instructivo para la Asignación de Horarios de la Unidad Académica del-Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanida des, Acuerdo Número 61 del Consejo Universitario a finde Regularizar la Situación Académica de los Profesoresdel Colegio de Ciencias y Humanidades Nivel Bachillerato, Acuerdo por el cual se establecen los requisitos para ser promovidos de la Categoría de profesor de Asignatura "A" a la Categoría de profesor de Asignatura "B", y Protocolo "Criterios de Promoción de Profesores de Asignatura" del Colegio de Ciencias y Humanidades, Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.

- Personal Administrativo, Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, Estatuto del Personal Administrativo, Reglamento Interior de Trabajo del Personal-Administrativo, Reglamento de Escalasón para el Personal Administrativo de Base, Reglamento de la Comisión Mixtade Conciliación del Personal Administrativo, Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores, Reglamento de la Comisión Permanente de Higiene y Seguridad, Reglamento dela Comisión Mixta de Regularización del Personal Administrativo, Reglamento de la Comisión Mixta de Administrativo, Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión, Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión, Reglamento para el Funcionamiento de las Guardenlas Infantiles de la Universidad.
- Reglamento del Escudo y Lema de la Universidad Nacional-Autônoma de México.

CAPITULO II

II.- INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO.

2.1. REQUISITOS Y FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES.

La Universidad fundada por Justo Sierra, nació como un vínculo de unión entre los mexicanos, como instrumento-de inovación y en contra de posiciones dogmáticas. La Universidad de hoy, es fruto del esfuerzo animado del pueblomexicano, que ha de seguir guiándose por sus principios y-la rica experiencia que ha acumulado a partir de su creación.

La Universidad Nacional Autónoma de México es una -comunidad integrada por Autoridades, Investigadores, Técnicos, Profesores, Alumnos, Empleados y graduados egresados-de ella, que cumple sus máltiples funciones a través de -las Facultades, Escuelas, Centros de Extensión Universitaria, Sistemas de Universidad Abierta, Institutos, Centros-de Investigación, así como Organismos encargados de los --Servicios Culturales, Académicos, Asistenciales, Jurídicos y de Orientación.

Desde el inicio de la autonomía de nuestra Universidad en 1929 y desde hace menos de una década, consagra la-Constitución General de la República Mexicana la facultada la Institución para gobernarse a sí misma; para enseñar, investigar, difundir la cultura de acuerdo al principio de libertad de cátedra, de investigación y de discusión; para definir sus planes y programas de estudios, determinar elmarco de ingreso, promoción y permanencia del personal aca démico y para administrar su patrimonio, dando con esto -- cumplimiento a los fines específicos que la Ley Orgánica.

La consagración Constitucional presupone una rela-ción de respeto entre el Goblerno, las Fuerzas Sociales yPolíticas de nuestra Institución,

En una Universidad pública y autónoma, la autoridad deriva de su legislación, naturaleza, fines y principios - académicos; por lo tanto, no se puede identificar con la forma como se constituye el gobierno en la sociedad, ya -que este se funda en el concepto de soberanla popular.

En nuestra Universidad entre los años de 1933 y - 1944, presento un gobierno que degenero en manipulación del sufragio, manipulación que privo lo académico, dejando la Institución a merced de diferentes grupos políticos impidiendo que cumpliera las funciones que le son propias, antecedente que, hizo evidente, que la razón del gobierno-universitario es el cumplimiento de sus fines y principios institucionales.

En nuestra Máxima Casa de Estudios el gobierno interior, no es tarea de un solo hombre ni órgano y la participación de la comunidad universitaria en los órganos de autoridad, sirven para asegurar un mejoramiento permanente en la forma de gobierno, en donde se dá una separación - coordinada de funciones "que impide a una sola entidad monopolizar el poder de la Institución". (11)

La Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, define la estructura de su gobierno, señalando, que las Autoridades Universitarias

(11) Valadez Diego, La Universidad Nacional Autônoma de M<u>e</u> xico, Comisión Técnica de la Legislación Universita-ria, Universidad Nacional Autônoma de México, México-1974, p.p. 48.

seran:

- Junta de Gobierno.
- Consejo Universitario.
- Rector.
- Patronato.
- Directores de Facultades, Escuelas e Institutos y aquéllos que se dediquen con motivo de la coordinación de los anteriores en las unidades académicas del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Consejos Técnicos de las Facultades, Escuelas y los de Investigación Científica y Humanidades." -(12).

Las Autoridades universitarias serán de dos tipos:unipersonales o individuales y colegiadas, que se rigen -por un orden jurídico que establece un coordinado sistemade relaciones de interdependencia, que impide la hegemonía
de alguna de ellas.

Los brganos de gobierno de la Universidad, son:

a). Junta de Gobierno, autoridad universitaria integrada por 15 miembros designados por el Consejo Universita-río o la misma Junta de Gobierno.

Cuando se presenta una vacante por muerte, incapacidad o límite de edad, la designación se hace por el Consejo Universitatio, mientras que las vacantes por renun-

(TZ) Compilación de la Legislación Universitaria de 1910a 1976, Tomo II, Universidad Nacional Autónoma de-México, 1977, p.p. 177. cia corresponderá a los restantes miembros de la Junta de Gobierno." (13)

Los requisitos para ser miembro de la Junta de Go-bierno, son:

Tener nacionalidad mexicana; no ser menor de 35 - años, ni mayor de 10; tener un grado universitario superior al de bachiller y haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios de docencia o de investigación en la Institución.

La calidad del miembro de la Junta es a título hono rario o sea, sin remuneración alguna y sólo podrán ocuparcargos de investigación o de docencia dentro de la Universidad.

Las Funciones o Actividades de la Junta de Gobierno, serán:

- Nombrar a los Directores de facultades, escuelas e institutos.
- Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y re moverlo por causa grave.
- 3.- Designar los miembros del Patronato de la Universidad.
- Resolver en definitiva cuando el rector haya vetado -los acuerdos del Consejo Universitario.
- 5. Resolver los conflictos que surjan entre autoridades -
- (173) Valadez Diego, El Derecho Academico de México, Un<u>i</u>
 versidad Nacional Autónoma de México, México 1987,p.p. 40.

Universitarias.

6. - Expedir su propio reglamento.

Para que pueda sesionar la Junta de Gobierno, se re quiere de la asistencia de más de la mitad de los miembros y las votaciones para tomar decisiones serán en forma nominal o podrán ser secretas.

b). El Consejo Universitario es un cuerpo colegiado que es tá integrado por el Rector, Directores de facultades,escuelas e institutos, representantes de profesores yalumnos, un representante profesor de los centros de extensión universitaria y uno por los empleados de launiversidad, el Secretario General de la Institución -Lo será también del Consejo Universitario.

Los requisitos generales para los miembros del Consejo, son:

Tener nacionalidad mexicana por nacimiento y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universita ria; además para consejero profesor, se requiere tener más de 6 años de docencia en la facultad o escuela y no ocupar ningún puesto administrativo al momento de la elección o durante el cargo; en el caso del consejero alumno se requiere promedio mínimo de 8 y pertenecer a los 3 últimos años de estudios de la facultad o escuela; los consejerosde los Centros de Extensión deben tener 5 años de servicio docente y ser profesor en ejercicio; mientras que los empleados deben tener terminada la enseñanza postprimaria y más de 5 años de servicio en la universidad.

"Las funciones del Consejo Universitario, serán: Ex

pedir las normas encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de la Universidad; conocer de asuntos que legalmente le sean sometidos; así como de los asuntos que no sean de la competencia de alguna otra autoridad universitaria." (14)

El Consejo Universitario funcionard en períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones. Los primeros serán cada tres meses y durarán 5 días como máximo, los extraordinarios se celebrarán cuando lo juzque necesario el Rector, o un grupo de consejeros que representen un tercio de los votos computables.

El consejo trabajard en pleno o en comisiones; permanentes o especiales; son permanentes: La de Difusión Cultural, Honor, De Incorporación y Revalidación de Estudios, Del Mérito Universitario, Presupuesto, Legislación Universitaria, Títulos y Grados, Trabajo Académico y de Vigilancia Administrativa.

Las Comisiones especiales serán las que el consejodesigne, para estudiar y dictaminar otros asuntos de su -competencia.

El Rector es el representante legal de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario.

Los requisitos necesarios para ser Rector, son: Ser mexicano por nacimiento, mayor de 35 años y menor de 70, tener grado académico superior al de bachiller, tener en -

^[14] Ley Organica de la Universidad Nacional Autónoma de -México, p.p. 23.

la Universidad cuando menos 10 años de servicio docente ode investigación y distinguido en su especialidad mediante publicaciones o ejecución de obras.

Entre algunas de las funciones, obligaciones y fa-cultades del Rector encontramos: Representar la Institu-ción, convocar y presidir el Consejo Universitario, proponer al Consejo la designación de los miembros de las comisiones permanentes y especiales y actuar como presidente ex-oficio de las mismas, cuidar por el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las quedicta el Consejo Universitario, salvo casos de veto, for-mar ternas para las designaciones de directores de facul-tad y escuelas y someterlas a los Consejos Técnicos y Junta de Gobierno: ser el conducto para las relaciones entre-La Junta de Gobierno y las demás autoridades universita-rias u tener la dirección general en mayorlas no reserva-das al Patronato; velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Planes y Programas de Trabajo, así comodisposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcio namiento de la Universidad; cuidar la conservación del orden u dictar las medidas u aplicar las sanciones correspon dientes en los terminos del Estatuto General y su reglamen tos; expedir y firmar títulos Profesionales y diplomas degrado de la Universidad.

El Patronato es integrado por 3 personas que desmp<u>e</u> nan el cango por tiempo indefinido, sin percibir remuneración alguna.

Los requisitos para ser miembro del Patronato, son: ser mexicano por nacimiento; mayor de 35 y menor de 70 - años; tener experiencia en asuntos financieros. Correspondera al Patronato: Administrar el patrimonio Universitario; formular el presupuesto anual de ingreso y egresos, siendo este aprobado por el Consejo Universitario; gestionar el incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de sus ingresos; designar al teso
rero, contador y auditor interno de la Universidad; presen
tar la cuenta al ejercicio de cada presupuesto anual al -Consejo.

Directores de Facultades, Escuelas e Institutos;

La Junta de Gobierno será quien designe a los directores de facultades y escuelas, de las ternas que formardel Rector, las cuales serán sometidas a la aprobación del-Consejo Técnico correspondiente, durarán en su cargo 4 - - años.

En el caso de los directores de institutos, a pro-puesta del Rector serán nombrados por la Junta de Gobierno, durarán en su cargo 6 años, con derecho a reelección.

Requisitos para los Directores de Facultades y Es--cuelas:

Tener nacionalidad mexicana por nacimiento; ser mayor de 30 y menor de 70 años; distinguirse en la docencia, investigación y tener una antigledad de más de 8 años de servicio docente, impartiendo una cátedrá en la facultad o escuela; tener título o grado académico equivalente.

Correspondert a los Directores: Representar a su c<u>s</u> cuela, facultad o instituto; asistir con voz y voto a lassesiones del Consejo Universitario; convocar al Consejo -- Técnico y presidirlo con voz y voto; proponer el nombra-miento del personal académico; velar por el cumplimiento de los Estatutos, reglamentos y programas de trabajo; cuidar que se desarrollen las labores ordenada y eficazmente,
aplicando las sanciones necesarias; impartir una cátedra;designar al secretario general.

Consejos Técnicos de las Facultades, Escuelas e Institutos:

"Los Consejos Técnicos será órganos necesarios de consulta en los casos que señale el estatuto".

Los Consejos Técnicos de las escuelas y facultadesse integrarán por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan, por dos representantes de los alumnos y será presidido por el director.

A los Consejos Tecnicos de las Facultades y Escuelas corresponderá: Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que le presenten el Rector, Director, los profesores y alumnos; formular los proyectos de reglamento yestudiar los planes, programas de estudios y someterlos — por conducto del director, al Consejo Universitario; aprobar o impugnar las ternas que para director le sean enviadas por el Rector; dictaminar sobre nombramientos de los — profesores.

Requisitos de los Consejeros Profesores: ser mexica no por nacimiento; tener más de 6 años de servicio; no ocupar puestos administrativos y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria.

La elección de consejeros alumnos se hará cada 2 --

años y se requerira: ser mexicano por nacimiento; pertenecer a los 3 altimos años de estudios de la facultad o escuela; tener promedio de 8; minimo; no haber cometido faltas graves contra la disciplina.

En la Universidad se integrardn dos tipos de Consejos para coordinar la labor de los Institutos, siendo estos:

- Consejo Técnico de la Investigación Científica.
- Consejo Técnico de Humanidades.

El Consejo de la Investigación Científica estará in tegrado, por:

- El Coordinador de la Investigación Científica, se na el Presidente; el Director de la Facultad de Ciencias;-los Directores de los Institutos de la Investigación Científica y por un consejero representante por el personal académico de cada uno de los institutos.

Mientras el Consejo Técnico de Humanidades, está -compuesto por:

- El Coordinador de Humanidades, quien será el Presidente; el Director de la Facultad de Filosofía y Letras; los Directores de los Institutos de Humanidades y por un representante del personal académico electo por los Institutos del Arca.

Algunas de las funciones de los Consejos de la In--vestigación Científica y de Humanidades, son:

- Coordinar e impulsar la investigación de su drea; promover la vinculación entre la investigación y la docencia; estimular las relaciones académicas entre los diver--

sos institutos, centros, escuelas y facultades de la Universidad y con otras Instituciones dedicadas a la investigación y a la docencia; formular los planes de trabajo delos Institutos y Centros, así como el plan y reglamentos que establezcan su organización y funcionamiento.

Requisitos para coordinador y director de la investigación Clentífica y de Humanidades:

- Ser mexicano por nacimiento; tener de 30 a 10 - años; poseer un grado académico universitario superior alde bachiller; haber publicado, realizado y publicado traba jos que acrediten sus contribuciones a la investigación ydocencia; no haber incurrido en faltas graves.

Los requisitos para ser consejero del personal académico, de los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, serán:

- Ser mexicano por nacimiento; ser investigador definitivo; cumplir con sus programas de trabajo; no pertene cer a ninguna comisión dictaminadora de institutos o centros y no haber sido sancionado por incurrir en faltas graves. 2.2. COMPOSICION DEL PERSONAL DOCENTE, DERECHOS Y OBLIGA-CIONES.

Desde su origen la Universidad Nacional ha sido una Institución de gran importancia, toda vez que los universitarios mediante su actividad cotidiana, han contribuido adefinir el perfil de la cultura de México.

La excelencia de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra en relación directa con la de su -personal académico, que tiene como funciones: "Impartir educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, para formar profesionistas, investigadores y técnicos átiles a la universidad, organizar y realizar investigaciones acerca de temas y problemas de interés nacional y desarrollar actividades conducentes a extender --los benefícios de la cultura." [15]

La Legislación Universitaria define al profesor almismo tiempo como investigador, ya que el trabajo académico es a la vez basqueda y comunicación que tiene como sustento la investigación.

Por otra parte la Ley Federal del Trabajo señala -que "el trabajador Académico es la persona física que pres
ta servicios de docencia o investigación a las universidades o instituciones, conforme a los planes y programas es
tablecidos por las mismas". (16)

- (15) Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Publicado en la Gaceta Uni versitaria el 22 de abril de 1985, p.p. 13.
- [16] Raminez Fonseca Francisco, Ley Federal del Trabajo Co mentada, 2a. Edición, México 1982, p.p. 89.

Al ejercer la docencia el profesor trasmite el conocimiento desde una posición personal determinada, en el marco de los plancs y programas de estudios; de aquí que la docencia exige ante todo una actividad de probidad intelectual, de aprecio y respeto a los alumnos.

Por su parte el ejercicio de la Investigación contempla no solo una simple recepción de conocimientos, sino
una actividad o ejercicio de la creatividad humana, una
búsqueda eminentemente creativa respecto a la realidad natural o social, una actitud que cuestiona el saber ya obte
nido. Supone la idea de que el conocimiento no ha sido establecido para siempre, sino que liste se va enriqueciendoy depurando, gracias al esfuerzo de los individuos y de
las generaciones.

El personal académico de la Universidad realiza investigaciones para beneficio de nuestra comunidad y sociedad con el proposito de desarrollar mediante la investigación la creatividad de los alumnos, difundir conocimientos de vanguardía y favorecer la formación de nuevos investigadores y docentes de calidad, bien informados y preparadosen los metodos de las diferentes dreas del conocimiento.

La investigación en el area de Humanidades crea y reproduce los valores filosóficos, morales, históricos, po
líticos, lingüísticos y artísticos de la humanidad y del pueblo mexicano. En el area Científica y Tecnológica partícipa activamente en la revolución científico-tecnológica,para adquirir el saber.

En la Universidad Nacional Autonoma de México "Disponemos de cabal libertad para hacer investigación. Este - precepto fundamental ha de servir de eje en la definiciónde una política institucional de la investigación integradora, todos los esfuerzos que en esta materia se realicen, a fin de apoyar la atención a problemas centrales del cono cimiento y de la sociedad, y la vinculación del aparato -científico con las necesidades principales del país". (18)

La Ley Orgánica, Estatuto General y Estatuto del -Personal Académico; establecen el marco jurídico del perso
nal académico, contemplando el ingreso, promoción y permanencia, así como la composición, derechos y obligaciones.

El personal académico de la Universidad estará integrado de la siguiente forma:

- Técnicos Académicos.
- Ayudantes de Profesor o Investigador.
- Profesores e Investigadores.

Son Técnicos ordinarios quienes hayan demostrado te ner experiencia y aptitudes suficientes en una determinada especialidad, materia o Area, para realizar tareas especificas y sistemáticas.

El Técnico Académico Visitante, son los invitados por la Universidad para el desempeño de funciones técnicoacadémicas específicas por tiempo determinado.

Las categorias que podrán ocupar los Técnicos Acad<u>é</u> micos, son las siguientes:

(18) Carpizo Jorge, El Ser u el Deber Ser de la Universi-dad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1988, p.p. 36, 37.

- Auxiliar.
- Asociado.
- Titular.

En cada categoría habrá tres niveles "A", "B", "C"de acuerdo a los requisitos que la misma legislación Uni-versitaria establece; podrán tener nombramiento interino,definitivo, o laborar por contrato, ser de medio tiempo ode tiempo completo.

Ayudantes de Profesor e Investigador, son ayudantes Los que auxillan a los profesores o investigadores en sus-Labores.

La ayudantta debe capacitar al personal para el desempeño de funciones docentes o de investigación.

Se les otorgard a los ayudantes nombramiento por un plazo no mayor de un año, renovable hasta por 4 veces y solo el Consejo Técnico aprobard prorroga por un número mayor de años, de acuerdo a las necesidades universitarias.

Los ayudantes de investigador serán designados pormedio tiempo o tiempo completo, mientras que los ayudantes de profesores serán nombrados por horas, medio tiempo o -tiempo completo.

Los ayudantes de profesores o investigadores de medio tiempo o tiempo completo podrân ocupar cualquiera de los níveles "A", "B" y "C", mientras que los ayudantes por horas ocuparán los níveles "A" o "B" y auxiliar a los profesores en una materia determinada, curso específico o una sección académica, sin exceder de 12 horas semanarias, sal vo que el consejo técnico autorice un número mayor de ho-ras.

Los Profesores e Investigadores, serán:

- Ordinarios.
- Visitantes.
- Extraordinarios.
- Emenitos.

Profesor o Investigador ordinario son quienes tienen a su cargo las labores permanentes de docencia o investiga ción.

Son Profesores, Investigadores o Técnicos Académi-cos Visitantes, los que desempeñan funciones académicas otécnicas especéficas por un tiempo determinado.

Los Profesores o Investigadores Extraordinarios son los provenientes de otras universidades del pals o del extranjero que de conformidad con el reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, hayan realizado una eminen te labor docente o de investigación en la Universidad o en colaboración con ella.

Son Profesores o Investigadores Eméritos, a los cu<u>a</u> les la Universidad designe por prestar cuando menos 30 años de servicios, con dedicación y haber realizado una obra de valla excepcional.

Los Profesores e Investigadores Ordinarios, podránser de asignatura o de carrera, los Investigadores siempre serán de carrera.

Profesor de Asignatura, son los que seran renumera-

dos en función del número de horas de clase que imparta, mismas que no serán más de 15 horas de clase a la semana.

Podrín ser interinos o definitivos y ocupar las categorlas "A" o "B", impartiendo una o varias materias.

Profesores e Investigadores de Carrera, son los que dedican medio tiempo o tiempo completo en la realización - de sus actividades académicas en la Universidad, con las - categorias de "Asociado" o "Titular" y en cada una de és-tas habrá 3 niveles "A", "B" y "C", de acuerdo a los requisitos establecidos en la legislación.

En lo relativo a los derechos y obligaciones el Estatuto del Personal Académico, señala que los mismos se ad quieren como consecuencia de la actividad académica que realizan.

Con relación a los Perechos es importante señalar dos de especial relevancia; el primero es el realizar susactividades académicas de acuerdo con el principio de libentad de cátedra y de investigación, conforme a los planes y programas aprobados por el Consejo Técnico. El segun
do se refiere a la posibilidad que tiene el personal acadé
mico de participar en la dirección y administración de las
actividades de investigación y de docencia, así como de di
fusión de la cultura.

Los Derechos en forma general del Personal Académico, son:

⁻ Laborar 20 horas si es de medio tiempo, a la semana y 40 horas semanales, si es de tiempo completo.

- Impartir enseñanza práctica, en un máximo de 40 horas se manales.
- Percibir la remuneración correspondiente.
- Conservar su adscripción y nombramiento, ast como solicitar su cambio de categorla o de nivel.
- Prestar un total de servicio, que no exceda de 48 horassemanales.
- Disfrutar de 90 dlas de descanso, repartidos antes y des puls del parto.
- Recibir las distinciones, estímulos y recompensas por ha berse destacado en el desempeño de sus labores y por los años de servicio prestados.
- Disfrutar con goce de salario los dlas de descanso obligatorios por ley.
- Votar para la designación de los integrantes de los dife nentes organos colegiados universitarios.
- Gozar de 40 días naturales de vacaciones al año, días de descanso, licencias, permisos y recibir las prestaciones sociales en los términos del Contrato Colectivo de Traba jo del Personal Académico, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Estatutos del Personal Académico.
- Obtener regallas o ingresos extraordinarios por concepto de derechos de autor o propiedad industrial.
- Tener acceso al acervo cultural, para consulta o prestamo.
- Solicitar licencias en los terminos del Estatuto del Pe<u>r</u> sonal Academico y Contrato Colectivo de Trabajo.
- Solicitar becas u comisiones, con goce de sueldo, así co

mo para asistir y participar en eventos académicos.

- Recibir el pago de viaje y estancia, disfrutar de seguro de viaje, cuando por causa del trabajo tenga que cambiar su residencia.
- En caso de fallecimiento, sur beneficiarios recibirán el pago de marcha.
- Disfrutar de un seguro de vida pagando únicamente el 60% del importe de prima.
- En caso de accidente automovilístico, la Universidad sehard cargo de su defensa, si Este ocurrió con motivo desu relación de trabajo.
- Organizarse en forma libre e independiente de conformi-dad con las disposiciones de la legislación universita-nía.

Derechos de los Técnicos Académicos, de los Ayudantes de -Profesor y de Investigador.

- Recibir el crédito por su participación en los trabajos, colectivos, de acuendo con el director del provecto de que se trate.
- Conservar su horario de trabajo o solicitar el cambio del mismo.
- Hacer valer su antigliedad.
- Recibir de la Universidad, remuneraciones adicionales provenientes de Ingresos extraordinarios de su dependencía.

Los Profesores de Asignatura, tendrân además los siguien-tes derechos:

- Obtener remuneración, por asistir a examenes extraordina

rios, profesionales o de grado, participación en comisio nes, asesorías u otras actividades académicas.

- Conservar su horario de labores o solicitar el cambio -- del mismo.
- Quedar adscritos a materias equivalentes o afines de unnuevo plan de estudio, si son profesores definitivos.
- Desempeñar sus labores de preferencia en una sola dependencia.
- Los demás que deriven de su nombramiento.

Además de los derechos en forma general, los Profesores e-Investigadores de Carrera, tendrán los siguientes:

- Recibir remuneraciones adicionales de ingresos extraordinarios de su dependencia.
- Desempeñar en otras instituciones, con autorización delconsejo técnico correspondiente, cátedras u otras laborres remuneradas, siempre que el tiempo no exceda de 48horas a la semana.
- Ser funcionario académico con la remuneración correspondiente, y al término de su gestión reintegrarse a su dependencia con su mismo nivel y categoría.
- Gozar de un año sabático, por cada seis años de servicio ininterrumpidos, para realizar actividades que le permitan superarse académicamente, previa aprobación del consejo técnico. Después del primer año sabático, podrán -disfrutar de un semestre sabático por cada tres años deservicio, o de un año por cada seis.

En lo referente a las Ogligaciones do son de gran importancia; defender la autonomía de la Universidad, la libertad de catedra, investigación y difusión de la cultura, velando por su prestigio; realizar sus actividades aca démicas de acuerdo a los planes y programas aprobados porlos órganos competentes.

Obligaciones en forma general del Personal Académico:

- Enriquecer y actualizar sus conocimientos.
- Manifestar su situación dentro y fuera de la Universidad.
- Abstenerse de impartir clases particulares, remuneradaso no, a los alumnos de las cátedras que impartan.
- Prestar sus servicios de acuerdo al horario que señala su nombramiento y los planes y programas de la dependencia.
- Cumplir con las comisiones académicas que se les enco-mienden por las autoridades de la dependencia, por el-Rector.

Además de las obligaciones anteriores, los técnicos académicos y ayudantes de profesor e investigador, tendrán:

 Colaborar con el plan de actividades del profesor e in-vestigador de quien depende.

Obligaciones para Profesores de Asignatura.

- Presentar anualmente un informe de actividades a las autoridades de la dependencia.
- Impartir las clases que correspondan a su asignatura enel calendario escolar.
- Formar parte de los jurados de examenes, remitir opontunamente la documentación, así como realizar los examenes en las fechas y lugares que fije el consejo tecnico.
- Evaluar los conocimientos de los alumnos sin actitudes -

discriminatorias por ningan motivo.

- Par a conocer a sus alumnos, el primer d\(\)a de clase, elprograma aprobado por los \(\)arganos competentes, as\(\) comola bibliograf\(\)a respectiva.
- Presentarse a los concursos de oposición para ingreso -que se convoque en la materia que impartan, cuando seaninterinos con más de un año de antigüedad.

Obligaciones de los Profesores e Investigadores de carrera:

- Abstenense de realizar labores remuneradas en otras instituciones sin autorización del consejo técnico de la de pendencia y los servicios prestados en otras dependencias no excederán de 48 horas a la semana.
- Profesar cátedra o realizar investigación, según la distribución de tiempo que haga el consejo técnico de acuer do a las horas que establece el Estatuto para su categoria.
- Someter a consideración del consejo técnico de su dependencia su programa anual de labores, llevarlas a cabo puntualmente y rendir un informe sobre las mismas.
- Informar al director y al consejo las actividades realizadas durante el año sabático.

Asimismo, tendrán las señaladas en forma general.

Las obligaciones y derechos de los profesores e investigadores extraordinarios serán los que señale el acuer do que los designe y los de profesores eméritos corresponderán a la categoría o nivel que tengan a la fecha de taldistinción.

2.3. PERSONAL ADMINISTRATIVO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El desarrollo, diversificación y crecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, han sido concomitantes con el apoyo administrativo. El desarrollo administrativo es responder al crecimiento y complejidad del Sistema Universitario, con el fin de controlar los recursos y los múltiples trâmites administrativos en los diferentes sectores de la Institución.

La Universidad ha crecido en sus diferentes secto-res, ast como en sus instalaciones y espacios.

A nível de los trabajadores Administrativos, es frecuente encontrar entre ellos falta de capacitación para de sarrollar con eficiencia y eficacia las labores para lo -- cual fueron contratados, por tal motivo, la Universidad se ha preocupado por capacitar y preparar al personal de la -- mejor manera, para realizar las distintas tareas de apoyo, buscando sin menos cabo de los derechos laborales, que la -- Institución pueda disponer del personal más calificado encada uno de los puestos administrativos.

La Ley Federal del Trabajo definc al "Trabajador Ad ministrativo como la persona floica que presta sus servi-cios no académicos a todas las universidades o instituciones.

El personal administrativo al servicio de la Unive<u>r</u> sidad Nacional Autónoma de México, pueden ser clasificados en tres grupos:

- 1. Trabajadores de Base.
- 2. Trabajadores de Confianza.

3. Trabajadores Temporales o de Obro Determinada.

El trabajador de confianza es aquel que realiza fun ciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscaliza - ción de las actividades administrativas de la Universidad, de carácter general no tabulado. Así como los relacionados con trabajos personales confidenciales de los Directores y Funcionarios de las facultades, escuelas, direcciones de servicios, coordinaciones, direcciones de institutos y centros.

El personal de confianza no cuenta con un cuerpo de normas que defina las formalidades de su empleo, por lo --cual los empleados y funcionarios de confianza son vulnera bles, lo que en ocasiones hace que asuman su empleo como - una circunstancia previsional.

Los trabajadores de base, son aquellos que desempeñan labores de carácter permanente para el desarrollo normal de los servicios de la Universidad, siendo esta una --plaza tabulada, de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo vigente en la Universidad.

Son trabajadores temporales, los contratados por un tiempo determinado para satisfacer las necesidades extrao<u>r</u> dinarias del servicio de la Institución, la duración seráde 6 meses.

Los trabajadores de obra determinada, son los con-tratados, cuando así lo exija la naturaleza del trabajo para realizar obra específica previamente señalada.

Ahora bien, los derechos y obligaciones del perso--

nal administrativo de base se encuentran contemplodos en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados -Unidos Mexicanos, Artículo 123, Apartado "A", Ley Federaldel Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, mientras que los derechos y obligaciones del personal de confianza, estarán contemplados en los dos
primeros ordenamientos y los derechos de carácter individual preceptuados en el Contrato Colectivo, serán extensivos para dichos trabajadores.

Con base en la Clausula número 48 del Contrato Colectivo,las obligaciones de los Trabajadores Administrativos, serán:

- Realizar sus labores bajo la dirección de los representantes de la Universidad, de la dependencia de adscripción en lo relativo al trabajo contratado.
- Observar buenas costumbres durante el trabajo y ejecutar lo con intensidad, cuidado y esmero, en tiempo, forma ylugar.
- Cumplir con las obligaciones que le imponga el Reglamento Interior de Trabajo.
- Asistir a sus labores puntualmente, respetando su hora-nio.
- Comunicar las deficiencias que adviertan para evitar daños y a los intereses y vidas de sus compañeros de trabajo, o de la Universidad.
- Prestar auxílio cuando por siniestro o riesgo peligren las personas o bienes de la institución, siempre y cuando no peligre su vida.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca con motivo al

trabajo, cuya divulgación cause perjuicio a la Institu--

- Someterse a los reconocimientos médicos, para comprobarque no padece ninguna incapacidad o enfermedad contagiosa o incurable.
- Proporcionar a la Dirección General de Personal los datos relativos a la relación de trabajo.
- Conservar en buen estado los instrumentos y atiles de -trabajo que le hayan proporcionado, para el desempeño de su trabajo.

Los derechos de los Trabajadores Administrativos, serán:

- Derecho a dependencia de adscripción y unidad escalajonanta.
- Cambio de dependencia por razones de domicilio.
- Descanso semanal, días de descanso obligatorio y vacaciones.
- A dlas económicos.
- Licencia y descanso por gravidez.
- Licencia por enfermedad, ast como permiso a las madres por enfermedad de sus hijos.
- Licencia por beca, para servicio social o elaboración de tesis.
- A capacitación y adiestramiento.
- A prestaciones sociales, como: gratificación por jubilación, pensión o renuncia, seguro de vida, pago de marcha, servició de guarderla.
- A prestaciones culturales: Becas en la Universidad, en escuelas incorporadas a la Institución, becas a los hijos.

de los trabajadores, programas de enseñanza abierta.

- Pago por fornada extraordinaria, por trabajo de días dedescanso, prima de antilledad, prima dominical y vacacional.
- Adecuación de jornada por estudios.

2.4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL SECTOR ES

La Universidad Nacional Autónoma de México tradicio nalmente ha colaborado con la formación de los estudiantes del pueblo mexicano; además, considerando la responsabilidad de la Universidad con la sociedad, crea un mundo de --cultura en base con los planes y programas de estudios actualizados, acordes con las necesidades del conocimiento del país y de la propia Institución.

El ser estudiante universitario constituyé un privilegio, toda vez que el solo hecho de serlo, es integrantede un sector favorecido, en relación a la mayorla de una población.

Para entender la ubicación de los estudiantes en la Universidad, es preciso tomar en cuenta sus derechos y - obligaciones para el sano disfrute de los primeros y el cabal cumplimiento de los deberes en el ejercicio diario del aprendizaje.

En nuestra Universidad es importante fomentar el co nocimiento del marco jurldico que rige la vida de la Institución, ya que para el alumno esto es parte de "...la formación clvica, que incuba al ciudadano del mañana, y aún la educación política misma, en cuanto a formar ideas, a modelar el criterio, afianzar las convicciones." (19)

TT9) Chavez Ignacio, La Actitud de los Estudiantes Universitarios Frente al Pals, Universidad Nacional Autônoma de México, México 1985, p.p. 8.

El actual Rector de la Universidad Nacional ha convocado a toda la comunidad a luchar por la grandeza espiritual, moral y material de la Institución; a los alumnos los ha llamado a la reflexión porque la Nación Mexicana requiere de estudiantes aptos, que comprendan la realidad y que tengan conocimientos suficientes para superar la adversidad. Porque "Los estudiantes sin preparación y sin compremiso con la Nación, no son átiles; como no lo son quienes teniendo preparación no se comprometen con su pals, oquienes asumen supuestos compromisos ideológicos sin el sustento de la preparación... El estudiante bien preparado siempre tendrá confianza en el mismo, en su triunfo per sonal y en su proyección social." [20]

Las diferentes Normas de la Legislación Universitaria contemplan los siguientes Derechos de los Alumnos:

- Adquirir la condición de alumno cuando la Universidad lo declarc admitido, a partir de su inscripción.
- Inscribirse y cursar semestralmente el máximo de asignaturas que señale el plan de estudios.
- Elegir los grupos a los que deseen ingresar con base enlas limitaciones de cupo.
- En la licenciatura establecer el orden para cursar las asignaturas, respetando la seriación señalada en el plan de estudios y a partir del semestre que fije el Consejo --Técnico.
- Inscribirse dos veces como máximo en cada asignatura, --

⁽²⁰⁾ Carpizo Jorge, Exhorto a los Estudiantes Universitarios, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986, p.p. 7.

siempre que no rebasen los límites de tiempo fijados paraestar inscritos en los estudios que cursan.

- Obtener el registro de las materias que se cursan en los grupos correspondientes.
- Reinscribirse, quienes hayan interrumpido sus estudios,siempre que no rebasen los límites de tiempo para estar -inscritos, pero ajustándose al plan de estudios vigente en
 la fecha de reingreso. Si la interrupción es mayor de 3 -años, deberá aprobar el examen global que le aplique la <u>fa</u>
 cultad o escuela.
- Solicitar que se les autorice a cursar una segunda carre ra al graduarse en la primera, o a cursar dos simultánea-mente, siempre que alcancen el mínimo de calificaciones re queridas y exista cupo.
- Los exámenes son practicados en los Recintos Universitarios en las fechas y horarios establecidos, salvo casos ex cepcionales autorizados fehacientemente por el Director de la facultad o escuela.
- Conocer el resultado de sus examenes en un plazo máximode siete dlas contados a partir de la fecha de su conclu-sión.
- Presentar examenes extraordinarios cuando estén inscritos en una asignatura y no la acrediten; si pretenden presentar una asignatura en la que no estén inscritos; si han estado inscritos dos veces en la misma asignatura y no lahan acreditado; o si han cumplido el plazo límite para estar inscritos.
- Presentar hasta dos materias en examen extraordinario -por semestre. Corresponde al Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Néxico, previo informe favo-

rable, autorizar a los alumnos un número mayor de extraordinarios.

- Solicitar por escrito la designación de otro jurado de examenes extraordinarios si el caso lo justifica.
- Su representación será por medio del Consejo Universitario, en los Consejos Técnicos.
- El servicio social debera ser certificado por la facultad o escuela y, en su caso, para la Comisión Coordinadora del Servicio Social.
- Obtener el título profesional si han cubierto todas lasasignaturas establecidas en el plan de estudios respectivos; si han realizado el servicio social; si han presentodo la tesis individual o colectiva, según la haya aprobado el Consejo Técnico de la facultad o escuela, y si la hanaprobado en el examen profesional.
- Obtener diploma de especialización si han cubierto el -plan de estudios respectivos; si han presentado una tesis,
 y aprobado el examen oral o examen general en los términos
 que fije el Consejo Técnico. Estos diplomas no confieren
 grado académico.
- Obtener el grado de maestro o el de doctor si han cubier to el plan de estudios respectivo; si han presentado una tesis, y aprobado el examen oral.
- Obtener la medalla de plata Gabino Barreda en cada una de las carreras de las facultades o escuelas, si al termino de sus estudios profesionales, o de especialización, -- maestrla o doctorado, alcanzan el más alto promedio de calificación.
- Obtener mención honorífica si se presentan exámenes profesionales, de especialización o de grado de excepcional -

calidad, tomando en cuenta los antecedentes académicos.

- Obtener diploma de aprovechamiento los tres primeros lugares de cada una de las carreras o bachillerato de las d<u>i</u> ferentes escuelas o facultades.
- Obtener diploma de aprovechamiento los tres primero lugares considerados por año lectivo por carnera.
- Expresar libremente sus opiniones sobre asuntos de la Institución, sin más limitaciones que no perturbar las labores universitarias.
- Organizar independiente y democráticamente las socieda-des que ellos mismos determinen.
- Presentar observaciones al Consejo Universitario y preyectos o iniciativas al Consejo Tlenico de su escuela o fa cultad a travls de sus representantes.
- Ser notificados y oldos, así como tener la oportunidad de exponer sus defensas y pruebas si se trata de responsabilidades ante el Tribunal Universitario.
- Solicitar la revisión por la Comisión de Honor de las resoluciones del Tribunal Universitario que les afecten, sia juicio del Rector, se trata de un asunto particularmente grave.
- Ocurrir al Tribunal Universitario si han sido sanciona-dos en casos de indisciplina por el Rector o el Director de la facultad o escuela, pero las sanciones no podrán ser levantadas hasta que exista sentencia absolutoria.
- Denunciar ante las autoridades respectivas las violaciones a sus derechos previstos en la legislación universitaria y que constituvan faltas cometidas por miembros de lacomunidad universitaria, dicha autoridad hard las consigna ciones que procedan ante el Tribunal Universitario.

- Solicitar por escrito ante la Dirección de la facultad o escuela, que en caso de error se rectifique su califica-ción final, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se den a conocer las calificaciones.
- Solicitar al Director de la facultad o escuela, la revisión de sus exámenes escritos dentro de los 60 días si- guientes a la fecha en que se dieron a conocer las calificaciones finales.
- Acudir personalmente a la Defensorla de los Derechos Universitarios si son afectados sus derechos individuales, -- por actos, resoluciones u omisiones contrarias a la legislación universitaria. No se conocerá de resoluciones disciplinarias ni de aquellas violaciones que puedan impugnarse por otras vías.

Las Obligaciones de los Alumnos, serán:

- Firmar la propuesta universitaria que los comprometa a hacer honor a la Institución, a cumplir sus compromisos -- académicos y administrativos, a mantener la disciplina y respetar todos los ordenamientos que componen la legisla-- ción universitaria.
- Obtener la credencial actualizada que los identifica como alumnos.
- Terminar los estudios en lapsos máximos de cuatro años si se trata de bachillerato y un 50% más del tiempo señala do en los planes de estudios de licenciatura o de correras cortas.
- Terminar los estudios de especialización, maestria o doc torado, en lapsos máximos de dos veces la duración señalada en el plan de estudios correspondientes. Vencido este plazo, solo se podrá autorizar la reinscripción por un año más.

- Cubrir los pagos correspondientes a efecto de tener dere cho a los servicios que proporciona la Universidad.
- Realizar su inscripción y otros trâmites escolares perso nalmente o a través de sus padres, tutores o apoderado.
- Comprobar que han cursado Integramente los estudios de los cíclos educativos anteriores al nivel que pretenden -cursar.
- Presentar el servicio social durante un tiempo no menorde 6 meses ni mayor de 2 años y conforme a los programas aprobados.
- Inscribir su forma de cumplimiento del servicio social,para lo cual se requiere tener aprobados un mínimo de 70%de los créditos de la carrera o un 100% en los casos en -que lo amerite, y obtener la autorización correspondientedel plantel donde estudian.
- Deberan abstenerse de:

Realizar actos contrarios a los principios básicos de la -Universidad o a la moral y al respecto que se deban entresl los miembros de la comunidad.

Hostilizar a cualquier universitario por motivos de ideología o razones personales.

Hacer uso indebido del patrimonio universitario.

Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo losefectos de algûn estupefaciente,psicotrópico o inhalante.

 Ingerir, usar, vender, proporcionar u ofrecer a otro enlos recintos universitarios, bebidas alcohólicas o algúnestupefaciente, sicotrópico o inhalante.

Portar armas de cualquier clase en los recintos universita

Participar en desordenes dentro de los recintos universitarios.

Faltar al respeto a los profesores.

Presentar o recibir ayuda fraudulenta en las pruebas de -aprovechamiento.

Falsificar certificados, boletas de exámenes y documentosanálogos.

Usar o aprovecharse de documentos falsificados por terce-ros.

CAPITULO III

TII.- RESPONSABILIDAD Y SANCIONES QUE CONTEMPLA LEGISLACION DE LA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS PARA SUS INTEGRANTES. 3.1. DISPOSICIONES QUE ENMARCAN LAS DIFERENTES CAUSAS DE -RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD.

El devenir histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México refleja el afán de los universitarios por
encontrar la estructura orgánica, de gobierno y funcionamiento idóneo para el cabal cumplimiento de los fines y -principios de la Máxima Casa de Estudios.

De acuerdo al Artículo 30., Fracción VIII de la -Constitución de la República Mexicana, así como el Artículo 10. de la Ley Orgánica de 1945, la Universidad Nacional
Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurí
ca y que tiene por fines impartir educación superior paraformar profesionistas, investigadores, profesores universi
tarios y técnicos átiles a la sociedad: organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condicio
nes y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura." (21)

La estructura de la Universidad, así como las medidas disciplinarias y de responsabilidad han variado segúnsus Leyes y Reglamentos y Estatutos. Lo cual nos permite conocer su pasado, el presente y que debe ser la Universidad.

Después de la calda del Imperio de 1867, se empezóa gestionar los nuevos planes para la restauración de la educación superior de la Nación. Funcionaban aisladamente-

T21) Ley Organica de la Universidad Nacional Autónoma de -México (1945), p.p. 21.

las escuelas en las que se cursaban las profesiones libera les: de Jurisprudencia, Medicina, Ingenierla y subsistlan-las Escuelas de Comercio y Fomento. Por lo que el primer - intento legislativo fue la Ley del 2 de diciembre de 1867, caracterizada por la determinación del positivismo como -- orientación filosofica de la enseñanza.

Posteriormente Justo Sierra y Ezequiel A. Châvez, - fueron los más activos protagonistas de la creación de la-Universidad Nacional de 1910, en este año Justo Sierra ensu carácter de diputado federal presentó un proyecto de -- ley para la creación de la Universidad el cual quedó en suspenso al no rendir dictamen el Congreso.

El 26 de mayo de 1910 se expide la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, la que es inaugurada solemnemente el 22 de septiembre de ese mismo año dentro de los festejos conmemorativos del Centenario de Independencia.

La Ley constaba de 17 artículos y cuatro transitorios, estableciendo que el gobierno de la Universidad quedarla en manos del Rector y Consejo Universitario; pero el
jese máximo era el Ministro de la Instrucción Pública y Be
llas Artes; en relación a la función disciplinaria no esta
bleció claramente la competencia y forma de efercicio.

Purante el rectorado de Ezequiel A. Châvez que inició 1913, se expidió por Victoriano Huerta una nueva ley de La Universidad Nacional, cuya vigencia fue efímera pues quedó abrogada por el triunfo Carrancista. La Ley no contuvo cambios sustanciales en comparación a la Ley Constitutiva de 1910, el gobierno quedó en manos del Secretario de -

Instrucción Páblica y Bellas Artes, quien recibió el nom-bre de Canciller, de un Rector y un Consejo Universitario.

La función disciplinaria se reglamentó con mayor -- precisión, pero no fue ampliamente explícita.

El día 10 de junio de 1929, el presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos Emilio Portes Gil, expidió la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónomade México, siendo esta consecuencia de una huelga estudian til iniciada por cuestiones académicas, conflicto que trascendió política y socialmente, ya que el "Comité de Huelga" demandó la renuncia del Secretario y Subsecretario de Educación Pública y la del Rector de la Universidad, ofreciendo el Presidente Portes Gil, como respuesta la Autonomía—Universitaria.

En esta Ley de 1929, la forma de jercicio de la fu<u>n</u> ción Disciplinaria se modifica a consecuencia de la Auton<u>o</u> mía al no tener más intervención el Gobierno Federal en e<u>s</u> tos casos.

La suprema autoridad era el Consejo Universitario - al que correspondió la remoción de los Directores, del Secretario y del Tesorero, previa comprobación de las causas imputables. Al Rector se le otorgó la facultad de removerde su empleo a los trabajadores de la Universidad, cuya de signación no estuviese especificada en la Ley Orgánica; alos Directores de Facultades y Escuelas se les encomendó vigilar el mantenimiento de la disciplina de la dependencia a su cargo.

Para poder reglamentar las disposiciones contenidas

en la Ley Orgánica de 1929, se expidieron varios reglamentos:

- El Reglamento Interior del Consejo Universitario, el - cual precisó que en el Consejo Universitario existirlan -- ocho comisiones, y la encargada de resolver los casos de disciplina era la Comisión del Consejo Universitario.
- El Reglamento Sobre Provisión del Profesorado Universita río, el cual sólo previó causas y procedimientos para realizar la remoción del profesorado.
- El Reglamento sobre las Atribuciones, Obligaciones y Derechos de los Directores y Empleados de las Instituciones-Universitarias, que contempló, lo referente a la función disciplinaria, el procedimiento para aplicar la remoción de los Directores de las dependencias Universitarias.
- Reglamento de la Auditorla de la Universidad Nacional de México, estableció en materia disciplinaria sólo como causa de responsabilidad de funcionarios que manejaran fondos o administraran bienes, el no remitir al auditor de la Universidad los informes solicitados, pero no fijó la sanción correspondiente.

Después del 21 de octubre de 1933, se expidió una nueva Ley Orgânica de la Universidad Nacional Autónoma de-México, dicho documento fue muy escueto, toda vez que constaba sólo de 9 artículos, más 3 transitorios, regulando exclusivamente la estructura básica de la Institución y la integración de su patrimonio, no señalaba nada sobre la organización, competencia, ni función disciplinaria, dejando que el Estatuto General regulara dichas cuestiones.

En nuestra Máxima Casa de Estudios se han expedidovarios Estatutos Generales, el de 1934, 1936, 1938 y el v<u>i</u> gente de 1945.

El Estatuto General de 1934, que en el que se legis ló por primera vez en forma clara sobre la función disciplinaria dentro de la Universidad. En la exposición de motivos de dicho Estatuto manifestó que una de las causas de la crisis era el no haber mantenido en los estudiantes una disciplina nacida de la convicción, señalando en varios parafos "la Universidad en manos de universitarios, confida exclusivamente a su sentido de responsabilidad, a su -- adhesión a los propósitos de la Institución, persigue, a - su comprensión de los hechos y de las orientaciones de la colectividad entera, deberá garantizarse por sí misma el orden adecuado a su trabajo.

Siempre habra oportunidad, sin embargo, de que pretendan romper ese orden, conspirando contra la vida de la-Universidad y contra los deseos de los universitarios quic nes sin vinculos espirituales con la Institución, serán es pecialmente susceptibles a la confusión o a la violencia.

Pon este motivo el Estatuto incluye un capitulo desanciones que no están destinadas a reemplazar los valores
morales en que pueda apoyarse una verdadera disciplina; pe
ro si a fortalecer esos valores y a permitir que en ningún
caso puedan ser dañados por la flojedad que en algunos ele
mentos de una comunidad tan numerosa como la muestra puede
producirse si no hay la posibilidad de la sanción visible".
(22).

⁽²²⁾ Exposición de Motivos del Estatuto General de 1934, - de la Universidad Nacional Autónoma de México, Compilación de la Legislación Universitaria de 1910 a 1976, op. cit. Tomo 1, México 1977, p.p. 124, 125.

El ejercicio de la función disciplinaria de acuerdo al Capítulo V denominado de "las Sanciones" del Estatuto - General de 1934, correspondía aplicarlo al Rector, Directo res de Facultades y Escuelas, así como al Consejo Universitario.

Cuando se trataba la sanción de expulsión definitiva de cardeter colectivo o pérdida del derecho para intervenir en el gobierno de la Universidad, el Rector debla --consultar a la Comisión de Orden del Consejo Universitario, cuando se imponía sólo una disciplina el Consejo Universitario designaba una comisión formada por dos profesores ydos alumnos, los cuales rendían un informe de los hechos - que habían dado lugar al problema.

Los directores de facultades y escuelas también podían imponer sanciones hasta de suspensión de un año, cuan do se trataba de expulsión definitiva de la Universidad, solicitaba autorización del Rector.

Por otra parte el Estatuto de 1934 dispuso que cuan do se impusiera una sanción colectiva a todo un grupo queformara la comunidad universitaria de una Escuela o Facultad o de una sección de Estas y que trajera como consecuencia la clausura de la Escuela o Facultad, el asunto debería ser sometido al Consejo Universitario.

El segundo Estatuto General o sea el de 1936, tuvopocas modificaciones en el Area disciplinaria, la más im-portante fue la creación de la Comisión de Honor del Conse jo Universitario encargándose de la función de la Comisión de Orden.

En el Estatuto de 1938, el ejercicio de la función-

disciplinaria se encomendó al Consejo Universitario, a la-Comisión de Honor del Consejo Universitario, al Rector y a los Directores de Facultades y Escuelas.

El Consejo Universitario autoridad suprema de la -Universidad facultada para sancionar al Rector, Directores
de Facultades, Escuelas y Consejeros Universitarios; el -Rector sólo estaba facultado para sancionar al personal -que dependiera de El directamente, al igual que los directores, así como disciplinar las faltas de los profesores y
alumnos.

Las Academias sancionaban los casos que rebasaban los límites señalados por los directores; la Comisión de Honor se encargaba de sancionar al personal Académico cuan
do la falta mereciera una sanción superior a la amonestación privada o multa y cuando dicho personal tenla una antigüedad de 3 años el asunto era competencia del Consejo Universitario en pleno.

El título VIII del Capítulo III de dicho Estatuto señaló que las clausulas especialmente graves de responsabilidad de los miembros de la Universidad, serán:

Para las Autoridades:

- El desarrollo de actividades que tiendan a destrulr losprincipios básicos de la Universidad, así como los de Índo le político con interês personalista.
- Las hostilidades por razones de ideología contra cual quier universitario o grupo de universitarios.
- Utilización de todo o parte del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que este destinado.

- La falta de dedicación al puesto que desempeña.
- Falsificación de documentos, certificados, boletas de ~- exámenes y documentos análogos.

Los Profesores eran responsables por cualquiera delas causas anteriores que les fueran aplicables y además:

- Por faltas de asistencia a su câtedra y a exâmenes de -cualquier clase y no dedicar el tiempo marcado en los hor<u>a</u>
 rios.
- Por no atender los llamados de la dirección de la facultad o escuela; por faltar a las indicaciones de las academias o colegios de profesores.
- Por faltas a la disciplina.

Tratandose de Alumnos:

- Hacer labor de agitación.
- Participación en desórdenes que pongan en peligro el prestigio de la Universidad.
- El desarrollo de actividades tendientes a prolongar o anticipar los perlodos de vacaciones.
- Por falsificación de documentos, boletas de exámenes, oel uso o aprovechamiento de los propios documentos cuandola fasificación sea imputable a terceros.
- La comisión de actos en contra la moral y el derecho.
- Por prestar o recibir ayuda fraudulenta en pruebas de -aprovechamiento.
- Por faltas a la disciplina y actos públicos que pongan en peligro la reputación de la Universidad.

En el caso de los Directores de Institutos y Jefes-

de Servicios Sociales, serán responsables pon:

- Falta de dedicación al puesto, particularmente cuando el trabajo no corresponda a los emolumentos que perciban y alos gastos que se hubieren afectado en dichos Trabajos.
- No vigilar al personal a sus brdenes.
- Por no presentar oportunamente informes previstos en el-Estatuto y Reglamentos.

Los Consejeres y los miembros de las academias eran responsables por faltar 3 veces consecutivas injustificadamente-a las sesiones del Consejo, la sanción será la separación-del cargo.

El Personal Académico y Administrativo según dicho Estatuto serán responsables por incurrir en faltas al cumplimien to de sus obligaciones y deberes.

En marzo de 1945, se expidió un nuevo Estatuto Gencaral por el Consejo Universitario, para reglamentar las disposiciones de la Ley Orgánica en enero de dicho año.

Al Título Sexto de dicho Estatuto se le denominó -"De las Responsabilidades y Sanciones", señalando el articulo 95, son causas graves de responsabilidad, aplicablesa los miembros de la Universidad:

- La realización de actos concretos que tiendan a debili-tar los principios básicos de la Universidad, y las activi
 dades de Indole política que persigan un interes persona-lista.
- La hostilidad por razones de ideología o personales mani festada por actos concretos, contra cualquier universita-rio o grupo de universitarios.
- La utilización de todo o parte del patrimonio para fines

distintos de aquellos a que está destinado.

- La comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben losmiembros de la comunidad universitaria". [23]

En septiembre de 1985, se modificó el Estatuto General, anexando al artículo 95 dos fracciones más:

- Ocurrir a la Universidad en estado de ebricada o bajo -los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inha-lante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratultamente a otro, en los recintos universitarios, bebidas
 alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley comoestupefacientes o psicotrópicos o cualquier otra que pro-duzea efectos similares en la conducta del individuo que
 los utiliza.
- Pontar armas de cualquier clase en los recintos universitarlos.

Los Profesores son responsables particularmente por incumplimiento a sus obligaciones:

- Faltar sin causa justificada a más de 5 clases y 8 duran te un mes.
- Concluir et año escotar, sin haber dado como minimo cl 85% de clases." (24)

Los Alumnos serán responsables particularmente, por:

- [23] Estatuto General de la Universidad Nacional Autónomade México, aprobado por el Consejo Universitario enmarzo de 1945, p.p. 60, 61.
- (24) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónomade México (1945), op. cit. p.p. 60.

- Panticipar en desórdenes dentro de la escuela y por faltar el respeto a los profesores.
- Haber prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento.
- Falsificar certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, o use los propios documentos cuando la falsi ficación sea imputable a terceros." (25)

Por otra parte, los miembros de la Universidad queincurran en laguna causa de responsabilidad antes menciona das, serán responsables:

- El Rector solo será responsable ante la Junta de Gobierno.
- Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos seran responsables ante el Rector y Junta de Gobienno.
- Los Consejeros Universitarios, son responsables ante el-Consejo Universitario, en cuanto a sus actuaciones en estebrgano.
- Los integrantes del Consejo Técnico, son responsables a<u>n</u> te el Consejo en cuanto a sus actuaciones en el mismo.
- El tesorero y auditor de la Universidad, así como el -personal que de El depende, son responsables ante el Patro nato Universitario.

El Personal Académico son responsables ante el Rector, Directores de la dependencia de su adscripción Tribunal Universitario, Consejo Técnico.

- Los Alumnos son responsables ante el Tribunal Universita

(725) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónomade México (1945), op. cit. p.p. 60.

		and the second		of the first of the
rio.	Cons	eio	Tecn	ico.

- El Personal Administrativo son responsables directamente ante los titulares de las dependencias de su adscripción.

3.2. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

En junio de 1980 ful adicionada la fracción VIII -del artículo 30. de nuestra Constitución Política, la cual
constituyó un cambio sustancial en el ambito del quehacerde las Universidades e Instituciones de Educación Superior
Autónomas por ley, pues son elevadas al mayor rango normativo de la Nación las facultades y responsabilidades atribuidas a estos organismos públicos descentralizados, encar
gados de la educación superior, del desarrollo de la inves
tigación y de la difusión de la cultura.

En consecuencia, la norma referida otorga a las uni versidades autônomas por ley, facultad y responsabilidad - de gobernarse a si mismas; realizar sus fines de educar, - investigar y difundir la cultura de acuerdo a los principios de libertad de catedra, investigación y de libre examen, así como de discusión de ideas; determinar sus planes y programas; fijar los terminos de ingreso, promoción y -- permanencia de su personal académico. Asimismo, establecer las bases para la regulación laboral entre estas instituciones y sus trabajadores.

Por lo que respecta al ejercicio de la función disciplinarla en relación al personal académico, como ya secomentó anteriormente, de acuerdo al artículo 93 del Estatuto General, son responsables ante el Tribunal Universitario, ante el Consejo Técnico en los términos del artículo-110 del Estatuto del Personal Académico, así como ante los títulares de la dependencia de su adscripción según lo se-Ralado en los artículos 41, fracciones VI y VII del Estatuto General y clausulas 22 y 23 del Contrato del Personal Académico.

Cuando los integrantes del personal académico incurren en alguna de las causas graves de responsabilidad con templadas en la Legislación Universitaria, y esta falta es de carácter académico el titular de la dependencia tendrála facultad de consignar el caso al Tribunal Universitario o bien al Consejo Técnico, pero si la falta es mínima eltitular de la dependencia podrá aplicar la medida disciplicaría correspondiente si así lo considera.

Pero si la falta o incumplimiento a sus obligaciones es de carácter laboral, el titular de la dependencia de acuerdo a lo establecido en las clausulas 22 y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, y apartir de que tenga conocimiento de la falta, deberá citar
a una audiencia de investigación administrativa al miembro
del personal académico que se le atribuyan las faltas, así
como al representante de las Asociaciones Autónomas de Per
sonal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México de la dependencia en cuestión.

La audiencia de investigación administrativa, debena realizarse en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día en que el titular conozca la falta,
concluido este plazo sin efectuarse la investigación, no podrá aplicarse sanción alguna.

Las causales aplicables a los integrantes del perso nal académico en caso de que se considere que incurrió enuna falta de canacter laboral, son las contempladas en elartículo 470. de la Ley Federal del Trabajo, siendo Estaslas siguientes:

 Engañar el trabajador a la Institución, o en su caso, el sindicato que lo hubiere propuesto o recomendado con --

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIJTECA

- certificados falsos o referencias en los que se atribuyenal trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca. Esta causa de rescisión defará de tener efecto después de 30 días de presentar sus servicios el trabajador.
- II. Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u konradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra del patrón o de sus famillares o establecimiento, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia.
- III. Cometer el trabajador contra alguno de sus compañeros, cualquiera de los actos enumerados en la fracción anterior, si como consecuencia de ellos se altera la disciplina dellugar en que se desempeñe el trabajo.
- IV. Cometer el trabajador, fuera del servicio, contra el patrón, sus familiares o personal directivo o administrativo, algunos de los actos que se refiere la fracción segunda, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo.
- V. Ocasionar el trabajador, intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de las labores o con motivo de ellas, en los edificios, obras, maquinaria, instru-mentos, materias primas y demás objetos relacionados con el trabajo.
- VI. Ocasionar el trabajador los perjuicios de que habla la fracción anterior siempre que sean graves, sin dolo perocon negligencia tal, que ella sea la causa única del perjuicio.
- VII. Comprometer el trabajador, por su imprudencia o des--cuido inexcusable, la seguridad del establecimiento o de-las personas que se encuentran en El.
- VIII. Cometer el trabajador actos inmorales en el estable-

cimiento o lugar de trabajo.

- IX. Revelar el trabajador los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa.
- X. Tenerl el trabajador más de tres faltas de asistencia en un perlodo de 30 dlas, sin permiso del patrón o sin cau sa Justificada.
- XI. Desobedecer el trabajador al patrón o a sus representantes sin causa justificada sin que se trate del trabajocontratado.
- XII. Negarse el Trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar ac cidentes o enfermedades.
- XIII. Concurrir el trabafador a sus labores en estado de embriaguez o bajo influencia de algún narcótico o droga -enervante, salvo que este áltimo caso, exista prescripción
 medica. Antes de iniciar su servicio, el trabajador deberá
 poner el hecho en conocimiento del patrón y presentar la prescripción suscrita por el medico.
- XIV. La sentencia ejecutoriada que imponga al trabajador una pena de prisión, que le impida el cumplimiento de la relación de trabajo.
- XV. Las andlogas a las establecidas en las fracciones ante riores de igual mancra graves y de consecuencia semejantes en lo que al trabajo se refiere.
- "En ningún caso se podrá rescindir la relación laboral deun trabajador académico si no se han agotado antes las instancias internas previstas en el Contrato Colectivo, desde la investigación administrativa hasta el dictamen de la Co misión Mixta de Conciliación y resolución, o del árbitro —

en su caso." (26)

Mientras no se efectúen los supuestos anteriores so Lo podrá suspenderse a los trabajadores académicos en loscasos de faltas de probidad u honradez.

"Por otra parte el Estatuto del Personal Académico en suartículo 1080. señala que, son causas de sanción, además de las previstas en la legislación universitaria, las siguientes: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico, y las deficiencias en las labores docentes o de investigación." [27]

Siendo en estos casos y en los contemplados en losartículos 950. y 960. del Extatuto General, cuando el Director de la dependencia comunicará por escrito y en forma
razonada al Consejo Técnico, acompañando las pruebas que estime conducentes, una vez que conoció de la falta imputa
ble a un miembro del personal académico, o si lo cree conveniente lo turnará de la misma forma al Tribunal Universi
tario.

⁽²⁶⁾ Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, vigente, 1986-1988. Universidad Nacional Autónoma de-México. p.p.

⁽²⁷⁾ Estatuto del Personal Académico, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1974, p.p. 301.

3.3. FALTAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El Estatuto General de la Universidad Nacional Auto noma de México, señala: "El personal técnico, los empleados y la servidumbre, serán sancionados directamente por sus jejes respectivos, con acuerdo del Rector." (28)

Disposición que ha sufrido ajustes en los diferentes ordenamientos como son Reglamento Interior de Trabajo, Convenios y Contratos Colectivos que la Universidad ha suscrito primero con el Sindicato de Trabajo de Empleados dela Universidad Nacional Autônoma de México y actualmente con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autônoma de México.

Con lo que respecta al ejercicio disciplinario para el personal administrativo, según lo pactado en el Contrato Colectivo vigente para el Personal Administrativo, eltitular de la dependencia es el facultado para imponer las sanciones correspondientes.

Cuando a un Trabajador Administrativo de base se le imputa La comisión de alguna de las siguientes faltas:

I. Por engañar el trabajador a la Universidad, presentándo le certificados falsos o referencias en las que se le atribuyen capacidad, aptitudes o facultades de que carezcan. Peja de tener efecto a los 30 dlas de prestar servicios.

Esta causal tiene dos supuesto: el primero relativo a la falta de idoncidad del trabajador para el puesto que fue contratado por adolecer de los atributos que se requieren-

(28) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónomade México, 1945, p.p. 18. para su desempeño, en este caso la Institución tiene 30 -días a partir de la iniciación de la prestación del servicio para percatarse de la falta de idoneidad del trabaja-dor y poder rescindir la relación laboral.

El otro supuesto es cuando presenta documentación falsa oalterado, en la cual se le atribuyan aptitudes que no tiene, en este caso, no resulta trascendental el término de -30 dlas, ya que, an transcurrido el período citado, se -puede hacer valer como falta de probidad u honradez.

Incurrir durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra del personal directivo o funcionanios de la universidad, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia.

Son faltas de probidad u honradez:

- a) Marcar la tarjeta de control de asistencia correspon diente a otro trabajador.
- b) No entregan los objetos, dinero o valores que encuentre en el local en donde labore y que hubiesen sidoextraviados por otro trabajador.
- c) Que gestione y obtenga el pago de una prestación a que no tenga derecho y después se descubra.
- d) Disponer de objetos, dinero o valores propiedad de -La Universidad.
- e) Que insinte, solicite o acepte del público, gratificaciones u obsequios por dar preferencias en el despacho o trímite de los asuntos.
- Ocasionar intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de sus actividades o con motivo de ellas, en las instalaciones y demás objetos relaciona-dos con el trabajo.
- 4. Comprometer por su imprudencia o descuido inexcusable,-

la seguridad del taller, oficina, dependencia o estable cimiento donde preste sus scrvicios o la seguridad de - las personas que se encuentren en ellos.

- Cometer actos inmorales durante el trabajo o en el lu-gar donde desempeña las labores.
- Revelar asuntos reservados, de que tuviera conocimiento con motivo de su trabajo, cuya divulgación cause perjui cio grave a la Universidad.
- Tener sin causa justificada o sin permiso más de 3 faltas consecutivas de asistencia a su trabajo, o 6 no con secutivas en un período de 30 días.
- Pesobedecer en forma reiterada e injustificada las brde nes que recibe del representante de la Institución, siem pre que se trate de trabajo contratado.
- 9. Por concurrir a sus labores en estado de ebriedad, si amonestado por primera vez reincide, o cuando provoque-escândalos o cause daños graves, o bajo influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en el último caso exista prescripción médica.
- Por sentencia ejecutoriada que imponga al trabajador -una pena de prisión que le impida el cumplimiento de la
 relación de trabajo. (29)

El titular de la dependencia con fundamento en las -clausulas 20 y 21 del Contrato Colectivo del Personal Administrativo podra aplicar la sanción correspondiente, pre-via audiencia de investigación administrativa que deberá iniciar y concluir en un plazo de diez dlas hábiles.

[79] Manual de Procedimientos Jurídico-Laborales, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986, p.p. 42-y 43.

Obligandose la Autoridad hacer del conocimiento deltrabajador que se investiga, así como de su representación sindical de la falta que se le atribuye, para poder llevar a cabo la audiencia en tiempo y forma, para después aplicar la sanción correspondiente.

Con respecto a los trabajadores de confianza, no esnecesario llevar a cabo la investigación administrativa, toda vez que a dicho personal solamente se le comunicará la falta en que incurrión, fundamentandola conforme a dere cho.

Al personal de confianza se le podrá sancionar por pérdida de la confianza, pero el patrón tendrá que demos-trarla de acuendo a las causales de rescisión del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo. 3.4. ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTU--DIANTES.

Como se señaló anteriormente los alumnos son responsa bles ante el Rector, Directores de Escuelas y Facultades, asl como ante el Tribunal Universitario.

El Estatuto General en su articulo 93° establece dicha competencia, estableciendo "Tratándose de los alumnos, el Rector y los Directores de Facultades y Escuelas podrán sancionarlos inmediatamente, en los casos de indisciplina". (30)

Cuando a un alumno se le atribuye haber incurrido en alguna de las causas de responsabilidad contempladas en -- los artículos 95° y 97° del Estatuto General de la Universidad, el Director de la Facultad o Escuela en que se come tió la falta podrá sancionar o si lo considera más pertinente, consignard el caso al Tribunal Universitario. Si un estudiante comete alguna falta en cualquier parte del recinto Universitario y Esta es comprobada, se envían los -- elementos recopilados al Director de la Escuela o Facultad en la que el alumno se encuentre inscrito, siendo esta autoridad la encargada de sancionar o turnarlo al Tribunal - Universitario.

Ahora bien, si decide sancionar el Director, deberá levantarse una acta administrativa, señalando la falta enque incurrió el alumno, asentando dicho hecho en lugar, -tiempo y forma, así como la declaración de los testigos que hayan presenciado la falta y una vez que todos los ele

(30) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónomade México, (1945), op. cit. p.p. 60. mentos fueron valorados el Titular de la Escuela o Facul-tad, dictard la resolución sancionando con fundamento en la Legislación Universitaria.

Por otra parte, si se consigna al Tribunal Universitario, dicha consignación será por escrito debidamente fundada de acuerdo a derecho, enviando todas las pruebas y elementos a dicho órgano.

Algunas de las faltas en que incurren con más frecuencialos estudiantes, son las siguientes:

- Prestar o recibir ayuda fraudulenta en las pruebas de -aprovechamiento.
- Participar en desorden dentro de la Escuela o Facultad.
- Presentanse en estado de ebriedad o bajo los efectos dealgún estupefaciente.
- Ingerir o usar bebidas alcoholicas.
- Portar armas, agredir flisicamente o robar a miembros dela comunidad universitaria.
- Faltar el respeto a los profesores o integrantes de la -
- Utilizar el patrimonio para fines distintos a que estándestinados.

3.5. SANCIONES APLICABLES.

El Estatuto General expedido el primero de marzo de-1934, fue el primer ordenamiento que legislo en forma elara y sistemátizada sobre la función disciplinaria de nuestra Máxima Casa de Estudios, denominando al capítulo V dedicho Estatuto "De Las Sanciones" contemplando las siguien tes:

- Amonestación privada o pública.
- Suspension temporal.
- Suspensión o pérdida de los derechos para intervenir enel gobierno de la Universidad.
- Expulsión definitiva de una facultad o escuela o de la -Universidad.

Sanciones que podían ser aplicadas s los miembros de la comunidad universitaria en forma individual o colectiva, según la gravedad de la falta y el ejercicio de la función disciplinaria fue encomendada a el Rector, Directores de facultades y Escuelas y al Consejo Universitario.

El 15 de junio de 1936, se expidió un segundo Estat<u>u</u> to General y la modificación más importante fue el naci-miento de la Comisión de Honor del Consejo Universitario en lugar de la Comisión de Orden.

En 1938 se aprobó un nuevo Estatuto que denominó a su TItulo VIII "De Las Responsabilidades y Sanciones", reguló en forma clara las diferentes causas de responsabilidad y estableció las siguientes sanciones, que se podían imponer de acuerdo a la gravedad de la falta.

- A las Autoridades: Amonestación. Separación del cargo.

- A Los Profesores:
 Amonestación privada,
 Multa.
 Suspensión.
 Destitución.
- A los Alumnos:

Amonestación privada o pública.

No exenciones de pago o cancelación de las ya concedidas. Suspensión hasta por 3 años.

Separación del cargo o empleo que desempeñen.

Expulsión definitiva de la facultad o escuela o de la --Universidad.

Nullficación total o parcial de los Estudios realizadosfraudulentamente.

Cancelación de la matrícula.

A los Empleados:
 Amonestación.
 Suspensión.
 Descenso en el escalafón.
 Destitución.

Dichas sanciones se imponfan por el Consejo Universitario, Rector y Directores de facultades, escuelas e institutos.

En 1942 la Universidad entré en otro perlodo de crisis, provocado entre otras cosas por las medidas tomadas - por el Rector Brito Foucher, lo cual provocó su renuncia, impidiendo distintos sectores de la comunidad universitaria al Consejo Universitario designar nuevo Rector, por lo que se tuvo que convocar a una Junta de Ex-Rectores, los - cuales designaron como Rector a Alfonso Caso.

Ast que como Alfonso Caso convocó a un Consejo Cons

tituyente que en el seno de la Universidad se discutiona el proyecto de una nueva Ley Orgánica, los universitariosdiscutieron y aprobaron dicho proyecto, que fue presentado al Presidente de la República. En diciembre de 1944 el Con sejo de la Unión aprobó la Leu Orgánica, misma que fue publicada en el Diario Oficial del 6 de enero de 1945.

Posteriormente en marzo de 1945 el Consejo Universi tario expidió un nuevo Estatuto General y en su Título Sex to contemplo "las Responsabilidas y Sanciones". Señalandoen su artículo 98º "las sanciones que se podrán imponer alos miembros del personal académico: Extrañamiento escrito. Suspension.

Destitución.

- A los Alumnos:

Amonestación.

Negación de Créditos o cancelación de los concedidos res pecto al pago de cuotas.

Suspensión o separación de cargos o empleos que desempe-

Suspensión hasta por un año de sus derechos escolares. Expulsión definitiva de la facultad o escuela." (31)

Pero cabe señalar que en el articulo 98, fracción -II, inciso e) no está contemplada la sanción de expulsióndefinitiva de la Universidad, toda vez que Esta se encuentra contemplada en el artículo 97º fracción III " IV del -Estatuto General y se establece para los casos de los alum nos que falsifiquen certificados, boletas de examenes y --

[31] Estatuto General de la Universidad Nacional Autonomade México (1945), Fuentes para el Congreso Universita rio (1) Mexico 1987, op. cit., p.p. 18, 19.

descuentos análogos o use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable a terceros; asfomo a los alumnos que incurran en forma reiterada en la conducta de las fracciones IV y V del artículo 95° del Estatuto General, las cuales a la letra señalan: "Ocurrir en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza. Así por portar armas de cualquier clase en el recinto universitario.

Por otra parte el Estatuto del Personal Académico - en su artículo 109 señala las mismas sanciones que el artículo 98 del Estatuto General, para el caso de los profesores o sea el personal académico cuando estos incurran en una falta de carácter académico.

Ahora bien, cuando un integrante del personal acade mico incurre en una falta de caracter laboral, las sanciones que se le podrán imponer previa investigación administrativa, son:

- Amonestación o extrañamiento por escrito.
- Suspensión hasta por 8 dlas.
- Rescisión de su relación laboral con la Institución.

En relación al personal Administrativo El Reglamento Individual de Trabajo, aprobado por el Consejo Universitario el 2 de enero de 1968, en el Titulo Sexto señala las medidas disciplinarias y estímulos, preceptuando en su artículo 131 "que las sanciones aplicables a los trabajado-res serán:

Mala nota.

Suspensión del trabajo.

Rescisión del nombramiento o contrato de trabajo.

Pérdida del derecho de licencia con goce de salario por $m_{\underline{O}}$ tivo personal.

Transferencia. (32)

Pero dichas disposiciones no son aplicadas; toda -vez que han sido superadas por el Contrato Colectivo de -Trabajo del personal Administrativo, mismo que regula la relación laboral entre dichos trabajadores y la Universi-dad, estableciendo en su eldusula 20 "Causales de Resci-sión" indicando "Los trabajadores al servicio de la Institución, ânicamente podrán ser separados o despedidos de -sus labores previa investigación de faltas cometidas, enlos terminos de la eldusula 21 del Contrato Colectivo de -Trabajo." (33)

Lo anterior por incurrir en las causales contempladas en la clausula 20 del Contrato Colectivo de Trabajo -del Personal Administrativo y artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.

Las sanciones aplicadas por consiguiente a dicho --personal son: Amonestación, suspensión hasta 8 dlas y rescisión de su relación laboral.

⁽³²⁾ Reglamento Interior de Trabajo del Personal Adminisfrativo, al Servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, México 1968, p.p. 475.

⁽³³⁾ Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administra tivo 1986-1988, p.p. 26.

CAPITULO IV

IV. - INSTANCIAS A LAS QUE PUEDEN ACUDIR LOS INTE GRANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA-DE MEXICO, CUANDO SON SANCIONADOS POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACION.

4.1. ORGANOS Y AUTORIDADES COMPETENTES.

Pentro de las máltiples funciones que debe desarrollar el Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Mé xico está la función disciplinaria, la cual podemos entender como la facultad para sancionar a los integrantes de la comunidad universitaria que incurren en alguna falta, por haber violado o infringido el orden jurídico interno de la Institución; siendo aplicada dicha sanción a travésde sus autoridades y organos competentes.

La organización y ejercicio de la función disciplinaria en nuestra Máxima Casa de Estudios es el resultado de la autonomía orgánica, la cual le ctorga el pleno derecho y capacidad de organizarse como mejor lo estime, dentro de los lineamientos de la Legislación Universitaria. Por lo tanto y en base a dicho derecho la Universidad hacreado órganos estableciendo sistemas que le permitan el desarrollo de la función disciplinaria, bajo los principios de justicia y equidad universitaria.

Las múltiples funciones que efectúa el gobierno universitario son de diversa naturaleza, de tal forma que elgobierno interno de la Institución no es tarca de un solohombre ni de un solo órgano, sino que para ejercerlo existe una compleja estructura en la que participa la comunidad universitaria, que establece la legislación de nuestra Máxima Casa de Estudios en sus diversos ordenamientos.

La Ley Orgânica y Estatuto General, indican que las autoridades Universitarias son seis:

- 1. Junta de Gobierno.
- 2. Consejo Universitario.
- 3. Rector.

- 4. Patronato.
- 5.- Directores de Facultades, Escuelas e Institutos.
- 6. Consejos Tecnicos.

La Junta de Gobierno tiene como principales funciones el nombramiento de autoridades unipersonales, fungir - como árbitro en las controversias entre autoridades universitarias y conocer de la renuncia del Rector y removerlo - por causa grave.

El Consejo Universitario, tiene encomendada la función legislativa, que consiste en la expedición de todas las normas, reglamentos y disposiciones generales enfocadas a una mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Institución.

El Rector es el Jefe nato de la Universidad, su nepresentante legal y presidente del Consejo Universitario,cuidard el exacto cumplimiento de las disposiciones de la-Junta de Gobierno, del Consejo Universitario y podrá san-cionar a los alumnos en caso de indisciplina.

El Patronato tiene a su cargo el administrar el patrimonío universitario y el manejo de las finanzas, así co mo"Conocer y determinar sobre las responsabilidades en caso de daños o perdidas de los bienes patrimoniales.

Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, son autoridades ejecutivas locales, las cuales velando por el cumplimiento de los reglamentos, planes y programas detrabajo, así como de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad; cuidar que se desarrollen las actividades académicas y laborales ordenada y eficazmente dentro de la dependencia a-

su cargo; aplicar las sanciones que sean necesarias.

Los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuclas, son órganos necesarios de consulta, mientras que los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanida-des son los que tienen como función coordinar e impulsar - la Investigación en la Universidad, reglamentar la designación de investigación, así como sus derechos y obligacio--nes.

Asimismo, podrán conocer las causas de sanción delpersonal académico, por medio del titular de la dependencia.

En relación a los órganos que también se encargarán de conocer en una instancia determinada sobre las faltas - de los miembros de la comunidad Universitaria, serán:

- Tribunal Universitario y Comisión de Honor.
- Defensorta de los Derechos Universitarios.
- Comisión Mixta de Conciliación del Personal Administrat<u>i</u> vo.
- Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico.

TRIBUNAL UNIVERSITARIO.

La función disciplinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene características muy peculiares, dado a la adopción que ha hecho de los elementos formalesdel acto juristiccional para la aplicación de disciplinas; estos elementos formales, los cuales de acuerdo a la tesis de Edmundo Couture "son la existencia de jueces y partes de un proceso, se traducen en la garantía que la Legisla-ción Universitaria da a los estudiantes y personal académi

co de tener un mecanismo disciplinario justo". Estos ele-mentos contribuyen a dar al Tribunal Universitario la apariencia de un verdadero órgano jurísdiccional.

Los actos realizados por el Tribunal Universitariotienen como sin corregir la conducta de un miembro de la comunidad universitaria mediante la imposición de una medi
da disciplinaria, por eso es que el maestro Niceto AlcaláZamora y Castillo asirma que "pese a su nombre, el Tribunal Universitario no es un verdadero organo jurisdiccional,
sino un mecanismo para el ejercicio de una sunción netamen
te administrativa, cual es la potestad disciplinaria en el
ambito de la Universidad". (34)

Además el Tribunal Universitario no detenta el poder público del Estado, ni sus decisiones son ejecutadas por autoridad gubernativa o estatales.

La Ley Orgânica de la Universidad define al Tribunal Universitario como "Un organismo descentralizado y como consecuencia de ello tiene personalidad jurídica propia e independientemente de la del Estado.

La palabra Autoridad que emplea la ley al referisea los Organos de la Universidad, no tiene el sentido de Gr guno de poder público, sino el más amplio Organo de representación y de decisión de la Institución delimitado por su estatuto de Autonomía.

Por otra parte, se ha señalado que el Tribunal Uni-

(34) Alcalá Zamora y Castillo Niceto, "Observaciones acerca del funcionamiento del Tribunal Universitatio, Cll nica Procesal. México 1963. p.p. 255. versitario es uno de los tribunales especiales prohibidospor el artículo 13 Constitucional, lo cual carece de funda mento, puesto que el Tribunal Universitario no es un verda dero tribunal y el desenvolvimiento de la función discipli naria no implica, la existencia de un fuero jurisdiccional universitario.

"En el caso de que el Tribunal Universitario fueseun verdadero Ergano jurisdiccional, Este no serla especial, ya que un Tribunal especial se caracteriza porque se creacon la finalidad específica de que conozca un asunto deter minado es decir, se particularizan los asuntos que se vana examinar y al concluir el conocimiento de esos negociospara los cuales fue creado cera de tener capacidad para co nocer de otros negocior, es decir, desaparece como tribu-nal". (35)

La Universidad Nacional Autónoma de México, tiene el legítimo derecho de ejercer la función disciplinaria so bre los miembros de su comunidad a través de los órganos y con los procedimientos que su legislación extablezca.

El Tribunal Universitario es uno de los órganos representativos de la Institución por medio del cual ejercita la función disciplinaria, tiene una naturaleza jurídica
mixta, sui generis e intermedia entre la autodefensa y elproceso jurisdiccional, los trâmites procesales que se siquen en el tribunal, constituyen una garantla para los alumnos y personal académico, ya que es un proceso disciplinario justo y dicho órgano solo sancionará al culpable-

⁽³⁵⁾ Carpizo Jorge, "La Naturaleza Juridica de las Juntasde Conciliación y Arbitraje", Boletin Mexicano de Derecho Comparado. Mexico 1972, Número 15, p.p. 393.

que realizó una conducta atentatoria del orden universitario.

El Consejo Universitario aprobó el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, el día - 28 de enero de 1946, entrando en vigor el 15 de febrero -- del mismo año. Siendo Este el primer ordenamiento que previó la existencia del Tribunal Universitario y que a la fecha está vigente, el reglamento está integrado por 33 articulos divididos en cinco capítulos:

- 1. Constitución
- 2. Funcionamiento del Tribunal
- 3. Procedimiento del Tribunal
- 4. Resoluciones de la Comisión de Honor
- 5. Disposición General.

El Tribunal Universitario es un organo colegiado cu ya integración varía según conozca de asuntos concernien-tes a los alumnos o del personal academico.

Sus miembros serán:

- El Presidente, es el profesor más antiglo del Consejo --Técnico de la Facultad de Derecho.
- El Secretario, será el Abogado General de la Universidad.
- Los Vocales, son miembros no permanentes, en el caso delos profesores, además del presidente y secretario, se integra con un solo vocal, que es el profesor más antiglo del Consejo Técnico de la dependencia de adscripción del profesor, excepto en los casos relativos a la Facultad de-Derecho, el que funge como vocal es el profesor que sigueen antigledad al decano: si el asunto se refiere a un investigador, el vocal será el investigador más antiglio del-Instituto o Centro al cual esté adscrito el investigador.

Cuando se trata de faltas imputables a los estudian tes, el Tribunal se integra, además del presidente, secretario y el vocal profesor, con otros dos vocales alumnos, que son los consejeros técnicos de la facultad o escuela a la que pertenezcan los acusados.

La competencia del Tribunal Universitario de acuerdo al artículo 93 del Estatuto General, "es el órgano encargado de disciplinar las faltas de los alumnos u del per sonal académico".

Sin embargo, los alumnos podrán ser sancionados por el Rector, así como por los respectivos directores de las-facultades o escuelas en forma directa, mientras que los miembros del personal académico pueden ser sancionados por los Consejos Técnicos, Titulares de la dependencia correspondiente, toda vez que no existe ninguna disposición quenos permita saber cuándo un asunto compete al Tribunal Universitario, cuándo al Rector, a los Directores, o al Consejo Técnico.

COMISION DE HONOR.

La Comisión de Honor es una de las comisiones perma nentes del Consejo Universitario, algunas de sus funciones son:

- A petición de parte en asuntos graves y a juicio del Rector revisa las resoluciones del Tribunal Universitario.
- Revisar de ofício las sentencias del Tribunal Universita rio cuando separen de su puesto a los profesores con más de tres años de servicio.
- Conocer las excusas y recusaciones de los miembros del -

Tribunal Universitario cuando estos no formen mayorla. [36]

Asimismo, conocerá en segunda instancia los casos - en primera instancia fallados por el Tribunal Universita-rio.

Las normas de la Legislación Universitaria no establecen el número de consejeros que deben integrar la Comisión y sólo el Reglamento del H. Consejo Universitario dis pone "que por cada uno de los micmbros propietarios de las comisiones se designará un suplente". (37)

La designación de los miembros de las comisiones -permanentes asl como los de la Comisión de Honor, las realiza el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

Su creación se desprende de la existencia de algunos conflictos entre autoridades y miembros de las comunidades académicas y estudiantil universitarias, para cuya solución no existla establecido ningún cause jurídico.

Por tal motivo, el Doctor Jorge Carpizo, Rector dela Universidad, conocedor de dicha problemática propuso al H. Consejo Universitario la creación de un órgano para el cual demandó autonomía e independencia de las autoridadespara que los asuntos de su competencia sean tratados de ma nera libre e imparcialmente. Por ello el Rector Jorge Car-

⁽³⁶⁾ Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario, Oficina del Abogado General, p.p. 81.

⁽³¹⁾ Reglamento del Consejo Universitario, Legislación Universitaria, p.p. 69.

pizo al presentar el Estatuto de la Defensorla de los Derc chos Universitarios ante el Consejo Universitario, lo hizo con el fin de explicar que: "Este Ergano viene a colmar un espacio que otros medios y mecanismos, para asegurar el --cumplimiento de los derechos universitarios, no pueden cubrir adecuadamente, debido a la Indole de sus específicas-esferas de competencia... y a través de El, los universitarios puedan hacer valer sus derechos, cuando estimen que han sido afectados por alguna autoridad o dependencia universitaria." (38)

De esta forma se ofrece, la posibilidad de una participación de estudiante y académicos más directa en defen sa de sus derechos, cuando éstos sean violados.

Así fue, como en sesión ordinaria del H. Consejo -Universitario del 29 de mayo de 1985, se aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Seña-lando en su artículo 10. "La Defensoría de los Derechos -Universitarios es el órgano de carácter independiente quetiene como finalidad esencial recibir las reclamaciones in
dividuales de los estudiantes y miembros del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, porla afectación de los derechos que les otorga la legislación universitaria; realiza las investigaciones necesarias,
ya sea a petición de parte o de oficio, y proponer en su
caso soluciones a las autoridades universitarias". [39]

La defensorta de los derechos universitarios es un-

⁽³⁸⁾ Presentación del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ante el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 29 de mayo de 1985.

⁽³⁹⁾ Estatuto de la Defensoria de los Derechos Universitarios, Universidad Nacional Autónoma de México, p.p.67.

intento democrático de implantar en el ambito universitariona una institución basada en la figura del ombudsman, que es conocido en Suecia con la breviatura J.O. o sea ombudsman, o defensor del pueblo, su creación data aproximadamente de 1809, siendo ese país nórdico el que por másde un siglo lo tuvo en exclusiva, extendiéndose después aotros Estados europeos y americanos.

Para llevar a cabo la función de la defensorla delos derechos universitarios, se cuenta en la actualidad -con un defensor el licenciado Jorge Barrera Graf, dos defensores ajuntos doctores y profesores Volanda Frías y --Juan González A. Carrancá, así como los abogados auxiliares de los defensores Enrique Guadarrama, Jesús Espinoza y Mario Vignettes.

Ahora bien, se ha dicho que la defensoria recibe -quejas por violaciones de los derechos individuales del -personal acadêmico y de estudiantes, por autoridades universitarias; de lo que se desprende que las afectaciones a
miembros del personal administrativo y a la colectividad quedan fuera del âmbito de su competencia, ya que se rigen
a través de contratos lahorales.

También las resoluciones disciplinarias y las evaluaciones académicas de profesores, comisiones dictaminado ras o consejos internos o técnicos quedan excluídas de sucompetencia, así como aquellas violaciones que puedan impugnarse por otros medios contemplados en la Legislación -Universitaria.

Adn cuando la defensorta pueda declararse incompe-tente, realiza una labor muy importante, orientando al que joso, quien con frecuencia desconoce la forma de hacer va-Ler sus derechos.

CONTSION MIXTA DE CONCILIACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Las Comisiones Mixtas se originaron en base a una serie de organismos que nacieron dentro de las empresas con la finalidad de que los trabajadores colaboraran de al
guna forma a través de sus representantes en la administra
ción de llas, lo cual trajo como consecuencia se incrementara la producción que trajo un beneficio económico, de -tal forma que la instalación de estos organismos de colabo
ración obrero-patronal, sirvieron para crea: conciencia de
que una empresa es una comunidad y por lo tanto, se debe desarrollar con mayor eficacia las medidas de beneficio yprotección social de la clase trabjadora. En Inglaterra na
cieron los comités Whitly, cuya función fue prevención deconflictos.

En nuestro país la Ley Federal del Trabajo de 1931y 1970 en sus antículos 325 y 392 respectivamente establecierón "En los contratos colectivos podrá establecerse laorganización de comisiones mixtas paía el cumplimiento dedeterminadas funciones sociales y económicas, sus resoluciones serán ejecutadas por las Juntas de Conciliación y -Arbitraje." (40)

En la Universidad Nacional Autónoma de México en el mes de enero de 1973, se firmó el primer convenio colectivo de trabajo con el llamado "Sindicato de Trabajadores y-Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México",-

⁽⁴⁰⁾ Cepeda Villaroel Rodolfo, Segundo Curso de Derecho -del Trabajo, México 1952, Tomo 111, p.p. 43 y 44.

para ast terminar con el conflicto que paralizó las activí dades de la Institución por más de 80 dlas. En ese primerconvenio Colectivo de Trabajo nació la Comisión Mixta de -Conciliación del Personal Administrativo de la Universidad.

La finalidad de la Comisión Mixta de Conciliación - del Personal Administrativo, consiste en tratar de encontrar soluciones a los conflictos individuales de trabajo que se presenten entre la Institución y sus trabajadores - administrativos de base; mediante el ejercicio de un medición y a través de un mecanismo de revisión de las resoluciones emitidas por los titulares de las dependencias de la Universidad.

Las diferentes actuaciones de la Comisión, características y elementos del proceso disciplinario, se encuentran en el Reglamento aprobado en diciembre de 1973, por representantes de la Institución y de la rama Sindical, --después de un año de discusión.

El Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliaciónconsta de 12 artículos, agrupados en 9 capítulos, que son:

- Disposiciones Generales.
- De las Formalidades.
- Del Procedimiento de Primera Instancia.
- Del Procedimiento de Segunda Instancia.
- Del Procedimiento en Unica Instancia.
- Del Recurso de Inconformidad.
- Del Recurso de Queja ante la Comisión Mixta de Conciliación.
- De los Impedimentos y Excusas.
- De las Reformas y Adiciones al Reglamento.

COMISION MIXTA DE CONCILIACION Y RESOLUCION DEL PERSONAL -ACADEMICO.

El surgimiento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución se previó en base al acuerdo de la Comisión de Rectorla y la asociaciones del personal académico de --los dlas 19 y 24 de junio de 1975, en el cual se crea un titulo especial en el Estatuto del Personal Académico en donde se hace constar las condiciones gremiales de dichopersonal.

La Comisión Mixta de Conciliación y Resolución delPersonal Académico al igual que la Comisión del Personal Administrativo es un órgano de naturaleza autocompositivoprocesalizado en razón de que concurren las notas de inexistencia de un juez distinto de las partes que dirima ellitigio, por que la solución de la controversia emana de ellos mismos a través de sus representantes, siguiendo unmecanismo de debate entre las partes en el proceso.

La finalidad de la Comisión es la de componer, en - actividad mediadora los diferentes conflictos de trabajo - que se presenten entre la Universidad y sus trabajadores - académicos, motivados por la imposición de una sanción, nacida de una falta de carácter laboral. Los representantes- de las partes en conflicto, fungen como intermediarios dedensores, cuya función es mediadora para alcanzar la autocomposición entre las partes.

La integración de la Comisión es estrictamente pari taria, se integra con tres representantes de las autoridades universitarias y tres miembros de los representantes titulares de la asociación gremial del personal académico; cada representante propietario tendrá un suplente, los representantes son nombrados y removidos por el Rector y por las autoridades de cada asociación o por el miembro del -personal académico. Las partes tienen derecho a nombrar -hasta dos asesores, los cuales tendrán voz pero no voto."[41].

La Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del-Personal Académico, es el órgano competente para conocerde las impugnación de las resoluciones que afectan los intereses gremiales de los miembros del personal académico.

^[41] Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado el 16 de marzo de 1976, p.p. 330, 331, 332.

4.2. DIFERENTES CLASES DE INSTANCIAS.

La Universidad Nacional Autónoma de México en ejercicio de su legítimo derecho de disciplinar las faltas cometidas por los miembros de la comunidad universitaria alorden jurídico, llega a lesionar la garantía individual de alguno de ellos.

En dicho caso el estudiante, el personal académicoo administrativo, tienen todo el derecho de acudir a las instancias internas de la Institución, en el caso del personal académico y administrativo cuando el asunto es de ca
rácter laboral además de las instancias internas, podrá ejercer sus derechos ante la Junta Federal de Conciliación
y Arbitraje.

INSTANCIAS ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO.

El Tribunal Universitario conocera anicamente de -las faltas cometidas por los profesores, investigadores yestudiantes, para poder dar una rapida solución a los conflictos planteados al Tribunal Universitario, el legisla-dor establece un mecanismo de debate entre las partes, - existiendo dos formas de poner en actividad dicho organo:
a) La Consignación.

b) La Apelación.

a) La Consignación ante el Tribunal Universitario, es el acto por el cual la autoridad de la Institución competente
hace de conocimiento la comisión de hechos, que en su opinión, son infracciones al orden jurídico de la universidad,
señalando expresamente al miembro del personal académico o
alumno que se considere responsable.

La consignación, implica la renuncia de la autoridad con--

signante para conocer y resolver el asunto.

El Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, en su artículo 60. indica que el escritode consignación debe tener exposición del caso, la mención y aportación de las pruebas para fundarlo, mismas que se anexarán al escrito de consignación.

Por otra parte, el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor no establece término parala consignación, lo cual deja al consignado en estado de indefensión.

La consignación deberá ser notificada al afectado estableciendo un termino el tribunal para que se contesteel escrito de consignación ofreciendo las pruebas que considere pertinentes para su defensa.

b) La Apelación debe ser interpuesta por el afectado anteel Tribunal Universitario, por escrito debidamente fundado, acompañado con las pruebas que acreditan su dicho, dentrodel termino de 15 días hábiles, contados a partir del díasiguiente de la fecha de notificación de la resolución recurrida.

La apelación es el recurso con que cuentan los miem bros del personal académico y alumnos para impugnar ante el Tribinal Universitario las resoluciones del Rector, delos Directores y de los Consejos Técnicos, respectivamente, por medio de las cuales les hayan impuesto una sanción.

El procedimiento de apelación y consignación es elmismo, sólo que el primer escrito en la apelación es presentado por el recurrente ante el tribunal y la autoridadque firma la sanción será quien deba contestar dicho escrito.

Una vez recibida la consignación o la apelación, el presidente convocará a los demás miembros del Tribunal Universitario e inmediatamente se dicta el auto de radicación y se turna la notificación al consignado o a la autoridadresponsable, los cuales tendrán un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación para contestar. La contestación contendrá la exposición sucinta del caso, expresando las defensas que se tenga, o freciendo las pruebas correspondientes, mismas que se anexarán al escrito de contestación.

"El Tribunal Universitario después de recibir la -contestación fijará fecha para la recepción de las pruebas una vez que Estas han sido analizadas y admitidas." (42)

Las fases del procedimiento probatorio, serán:

- Ofrecimiento de pruebas.
- Admisión de pruebas.
- Desahogo de pruebas.

Asimismo, el Tribunal Universitario tendrá la obligación de oir personalmente a las partes en conflicto en los tirminos que determine. Cuando los medios de convictión aportados por ambas partes son insuficientes, el Tribunal tendrá la liabertad de investigar, para decretar larendición de cualquier prueba, aún cuando no haya sido -

7427 Madrazo Jorge, El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición, México, artículos del 5 al 16, p.p. 101, 102. ofrecida por las partes." (43)

El artículo 101 del Estatuto General dispone que -"el Tribinal Universitario y la Comisión de Honor apreciarân libremente las pruebas y dictarán sus fallos de acuerdo con el derecho universitario y su equidad...". Conclutdo el desahogo de las pruebas y practicadas en su caso las
diligencias para mejor proveer, el Tribunal Universitarioemitira la resolución dentro de un plazó de 8 días hábiles.

La estructura de la resolución es muy similar a lade cualquier sentencia, ya que se inicia con un capitulo de resultados, en los que se vienten los antecedentes delproceso, después continúa con una sección en donde se expresa el nazunamiento jurídico del asunto y finalmente seseñala el fallo.

Los fallos del Tribunal Universitario según el art<u>l</u> culo 19 de su reglamento serán inapelables, sin embargo, - se preeven dos recursos extraordinarios para impugnarlos:

- a) Será solicitado ante el Rector por el interesado y siesta autoridad lo considera particularmente grave, se abri rá una segunda instancia ante la Comisión de Honor.
- b) En el caso de los profesores que tengan más de 3 años de servicio, la resolución que lo separe de su cargo, será revisada de oficio por la Comisión de Honor.

INSTANCIA ANTE LA COMISION DE HONOR.

La Comisión de Honor tiene como función revisar las

^[43] Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comi-sión de Honor de la Universidad Nacional Autónoma de-México, articulos del 5 al 16, p.p. 101, 102.

resoluciones dictadas por el Tribunal Universitario.

Radicado el asunto en la Comisión de Honor, el Tribunal Universitario deberá remitir el expediente formandoen la primera instancia.

En esta etapa la Comisión se concretard en analizar el expediente de primera instancia, por lo tanto, no se podrá ofrecer nuevas pruebas.

La resolución que debe emitir la Comisión de Honorserd en un término de 8 días hábiles.

INSTANCIA ANTE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

La Defensorla de los Derechos Universitarios es unfrgano de caracter independiente que tiene como finalidadesencial recibir las reclamaciones individuales de los estudiantes, así como del personal académico de la universidad, por la afectación de los derechos que le otorga la le gislación universitaria, realizar las investigaciones nece sarias, ya sea a petición de parte o de oficio, y proponer, en su caso, soluciones a las autoridades de la propia Universidad." (44)

El procedimiento respecto a las reclamaciones, quejas, inconformidad o denuncia presentada ante la defensorla por los estudiantes o miembros del personal académico, en forma personal o por medio de representante en los ca-sos de imposibilidad o cuando los afectados sean dos o más

744) Barrera Graf Jorge, La Defensorla de los Derechos Universitarios y la Institución del Ombudsman en Suecia, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986, p.p. 24. miembros del personal académico, por actos, resoluciones y omisiones de los funcionarios, profesores, dependencias administrativas o académicas, o cuerpos colegiados académicos, de Facultades, Escuelas o instituciones que sean contrarios a la legislación universitaria, cuando sean inrazo nables, injustos, inadecuados o erróneos o se hayan dejado sin respuesta, las solicitudes se presentarán por escrito-y se firmarán en las formas que proporciona la defensoría, o mediante el escrito que formule el interesado, se proporcionarán: los datos del quejoso, se describirán los hechos que afectan los derechos violados, además se señalará la autoridad responsable y la petición.

Conocerá también de oficio la defensorla, los actos que violen derechos universitarios de los profesores o - alumnos, cuando tenga conocimiento de ellos por medio de publicidad reciente; en este caso se citará al afectado para que se presente en la defensorla en el término de 8 - días, a aclarar la noticia quedando a juicio de la misma continuar o no el procedimiento.

Cuando se admite la que ja por considerar que es o puede ser competente la defensoría, se procederá de la siguiente manera:

- Se notificará a la autoridad, anexando copia de la que ja y anexos.
- Concedera a la autoridad un plazo razonable para contestar y expresar sus puntos de vista, sobre la queja.
- El defensor procurara obtener información personal, en cualquier fase del proceso.

Una vez recibida la contestación el defensor estu--

diard libremente los elementos de prueba valorándolos y en caso de no ser suficientes dichos elementos para resolver-el asunto, la defensoría puede solicitar al quejoso y a la autoridad nuevos datos e informes, allegándose de cualquier elemento que considere pertinente.

El proceso se terminara con la recomendación que la defensorla hace debidamente fundada, por escrito a la autoridad y al quejoso; en caso de inconformidad, Esta se comunicara por escrito a la defensorla en un termino de diczdas, la cual ratificara o rectificara su recomendación y-la resolución que recaiga de dicha inconformidad sera definitiva, la cual será ejecutada por la autoridad responsamble y en caso de incumplimiento dicha autoridad incurre en responsabilidad universitaria.

PRIMERA INSTANCIA (AUDIENCIA DE INVESTIGACION ADMINISTRATI VA. PERSONAL ADMINISTRATIVO).

Los trabajadores administrativos al servicio de la-Universidad, podrán ser separados o despedidos de sus labores por incurrir en faltas contempladas en la clausula 20del Contrato Colectivo del Personal Administrativo y en la Ley Federal del Trabajo, artículo 47, previa audiencia deinvestigación administrativa.

El procedimiento en primera instancia para el perso nal administrativo, consistirá en la obligación que tiene-la universidad de tratar con los representantes debidamente acreditados del sindicato, los conflictos de trabajo -que se presenten entre la Institución y los trabajadores a su servicio, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la clausula 21 del Contrato Colectivo.

Para poder sancionar a un trabajador que se le impute la comisión de alguna falta, los Titulares de las dependencias deberán iniciar y concluir una audiencia de investigación administrativa en un plazo de 10 días hábiles, --contados a partir de que el titular tenga conocimiento delos hechos.

Los pasos de la investigación administrativa, son:

- a) Al conocimiento de la falta cometida por el trabajador, se levantarí acta administrativa, señalando los hechosen forma detallada en forma, lugar y tiempo.
- b) Posteriormente, el titular deberd dirigir al trabajador afectado citatorio para investigación con copia a la de legación sindical de la dependencia o comitl ejecutivo, notificación que se deberá entregar por lo menos dos -días hábiles antes de la celebración de la audiencia de investigación.
- c) La celebración de la audiencia de investigación, se lle vará a cabo el día, hora y lugar señalado en la notificación hecha al trabajador, investigación en la cual po drán aportar las pruebas y argumentos relativos, paraacreditar su dicho ambas partes; las pruebas se desahogarán en un solo acto.
- d) La resolución de la audiencia de investigación deberá ser notificada antes del décimo día al trabajador tur-nándole copia a la delegación sindical.

A partir de la resolución correra el termino para interponer el recurso de segunda instancia ante la Comi-sión Mixta de Conciliación, o bien si el trabajador afecta do rechaza dicha instancia, podrá demandar a la Universidad dentro el termino marcado en la Ley Federal del Traba-

jo, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, si dentro del termino de diez des, a partir de que se tenga conocimiento de la falta no se --practica la audiencia de investigación y por consiguiente-no se dicta la resolución, no procederá aplicar sanción al guna y las que se apliquen serán improcedentes. Este punto resulta una garantía para el trabajador, ya que de acuerdo al artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo "las accio-nes del patrón para despedir a los trabajadores, para disciplinar sus faltas y para efectuar los descuentos en sus-salarios prescriben en un mes." Por lo que la Universidad renuncia a este plazo, aceptando uno de diez deas hábiles.

SEGUNDA INSTANCIA O RECURSO ANTE LA COMISION DE CONCILIA--CION. PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Si el trabajador no hubiese quedado conforme con la resolución de primera instancia puede impugnarla en vla de apelación ante la Comisión Mixta de Conciliación del Personal Administrativo, por medio de su representante sindical en un plazo de cinco días hábiles a partir de la resolución de la audiencia de investigación administrativa.

Recibido el escrito de apelación, la Comisión Mixta de Conciliación integrada por igual número de representantes de la Universidad y Sindicato de trabajadores Administrativos, el envlo del expediente formulado en primera instancia, en un tlamino de un día hábil, apercibiendo a dicha autoridad que en caso de no hacerlo se tendrá por resuelto el conflicto en forma absolutoria para el trabajador.

La Comisión citard a una audiencia que tendra lugar dentro de los cinco días hábiles que sigan a la fecha queque se haya recibido el escrito de apelación y dentro deese lapso de tiempo deberá dictar la resolución que proceda.

A la audiencia deberán concurrir el trabajador afec tado y su representación sindical para ofrecer y desahogar pruebas supervinientes o distintas a las que hayan aportado en la primera instancia.

La resolución de la comisión será por simple mayorala y en caso de empate, se recurrirá a un perito en derecho para que resuelva. El perito será designado de una lista de cinco candidatos presentada por el sindicato y la -- Universidad, basándose al orden alfabético, el perito designado resolverá en un plazo de dos días hábiles a la designación de su nombramiento.

De no estar conforme el trabajador con la resolu-ción, podrá recurrir a la Junta Federal y Arbitraje, en -los terminos que señala la Ley Federal del Trabajo.

PRIMERA INSTANCIA (AUDIENCIA DE INVESTIGACION ADMINISTRATI VA. PERSONAL ACADEMICO).

Cuando un miembro del Personal Académico incurre en alguna falta que implique incumplimiento a su actividad - académica laboral, al igual que el personal administrativo se le deberá llevar a cabo una audiencia de investigación-administrativa, en el caso del académico se fundamentará - dicha investigación en las clausulas 22 y 23 del Contrato-Colectivo del Personal Académico, así como en el artículo-47 de la Ley Federal del Trabajo.

Los pasos a seguir en la audiencia de investigación

del personal académico, son los mismos que se llevan a cabo en la audiencia de investigación administrativa del per
sonal administrativo, con la anica diferencia que al acadé
mico se le citará a investigación por lo menos tres días hábiles antes de la celebración de la audiencia, toda vezque el termino para llevar el procedimiento de principio a
fin es el de diez días hábiles, contados a partir de que se tiene conocimiento de la falta.

SEGUNDA INSTANCIA ANTE LA COMISION MIXTA DE CONCILIACION Y RESOLUCION DEL PERSONAL ACADEMICO.

El académico que se considere afectado por resolu-ciones emitidas por los titulares de la dependencia de suadscripción, podrá impugnarlas por sl o por medio de su re
presentante Sindical.

Para interponer el recurso el personal académico -- afectado presentará un escrito por triplicado, proporcio-- nando los siguientes datos:

- Nombre.
- Domicilio para olr notificaciones.
- Categoría, antigliedad y puesto que desempeña.
- Dependencia de adscripción.
- Autoridad contra la que se inconforma.
- Resolución, acto u omisión impugnados.
- Fecha de la resolución contra la cual se inconforma.
- Antículos en los que funda su petición, así como los que considera que se han violado, dejado de aplicar o aplica do indebidamente.

El escrito de recurrente deberd ser firmado por elo por su representante, en el cual se señalarán las prue-- bas, anexando las documentales. Una vez recibido el escrito del recurrente la comisión dictará el acuerdo de radica ción correspondiente, posteriormente se correrá traslado a la autoridad universitaria recurrida, emplazándola para -- que conteste en un término de cinco días hábiles y ofrezca sus pruebas; apercibiendo la comisión a la autoridad, quede no hacerlo se tendrá por allanado al recurso de inconformidad.

Contestado el recurso y aportadas las pruebas, se celebrara la audiencia en la fecha fijada por la comisión, en la que se desahogarán las pruebas y se recibirán los -alegatos, se podrá también aportar todos los medios probatorios complementarios que se relacionen con los puntos -controvertidos.

"Los alegatos se podrán entregar por escrito o vertirlos oralmente en un tiempo de no más de diez minutos".-Los miembros de la comisión podrán interrogar libremente a las partes y acordar nuevas diligencias para mejor proveer.

La resolución se dará un día hábil después de termi nada la audiencia, tanto al afectado, así como a la autori dad demandada.

Cuando los integrantes de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico, no llegan a ninguna resolución, se nombrará un Arbitro, el cual resolverá en definitiva.

"Si el miembro del personal académico considera que con la resolución dictada por la comisión se lesionan susderechos y no se hubiere designado arbitro, podrá ejerci-

tar sus acciones ante la Junta Federal de Conciliación y -Arbitraje." (45)

T451 Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Legislación Universitaria, Oficina del Abogado General, p.p. 332 y 333. 4.3. TERMINOS PARA APLICAR SANCIONES Y OBJETAR RESOLUCIO--NES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

En nuestra Máxima Casa de Estudios el gobierno universitario, tiene entre sus múltiples funciones la de aplicar las medidas disciplinarias, entendida esta como la facultad para sancionar a través de sus autoridades y órganos correspondientes, a los miembros de la comunidad universitaria cuando Estos han violado o infringido el ordenjurídico interno de la Institución.

El Consejo Universitario podrá sancionar a los miembros que lo integran, por incurrir en una causa grave de responsabilidad contemplada en la legislación universitaria, pero no se establece término alguno.

El Rector, según el artículo 93 del Estatuto Gene-ral podrá sancionar a los alumnos inmediatamente en los casos de indisciplina.

Por otra parte, los Directores tienen la facultad - sancionar a los alumnos, así como al personal académico y-administrativo de la dependencia a su cargo, cuando violen el orden jurídico de la Institución.

En el caso de los estudiantes no se señala términoalguno para aplicarles la resolución correspondiente, según la gravedad de la falta, por lo tanto el Titular de la
dependencia si lo considera pertinente sancionara directamente o bien consignara el caso al Tribunal Universitario.
El alumno podrá impugnar la resolución de la autoridad uni
versitaria ante el Tribunal en un término de 15 días hábiles debiendo resolver este organo en un plazo de 8 días há
biles y si el interesado no está conforme con el fallo del

Tribunal Universitario, podrá solicitar al Rector la revisión de la resolución dentro del plazo de 3 días y si hay-lugar a ella, la Comisión de Honor resolverá en un término de 8 días. Los términos antes señalados también son aplica bles en los casos del personal académico.

Por otra parte, el personal académico y administrativo podrán ser sancionados en un término de 10 días hábiles previa audiendica de investigación, por el titular dela dependencia de su adscripción, cuando estos incurren en alguna falta de carácter laboral.

Cuando el personal académico se considera afectadoen sus intereses laborales, podrá solicitar la reconsidera
ción, misma que se deberá presentar ante la autoridad quedictó la resolución, dentro de un término de 10 días hábiles, teniendo la autoridad universitaria la obligación deresolver en un lapso de 5 días, contados a partir de la fe
cha de presentación de la solicitud de reconsideración. Sí
no estuviera el académico de acuerdo con el sentido de laresolución dictada o se haya concluido el plazo de 5 díassin que haya contestación, podrá interponer el recurso deinconformidad ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico dentro de un término no ma
yor de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución.

La Comisión dictard sus resoluciones dentro los cin co dlas siguientes al día que se reciba la inconformidad.

Si el académico considera que la resolución de la -Comisión lesiona sus derechos, podrá ejercer su acción ante la Junta Federal de Arbitraje y el termino comenzara apartir del dla siguiente en que se notifique al interesado.

En el caso de personal Administrativo a partir de la notificación correrá el término de cinco días hábiles para recurrir ante la Comisión Mixta de Conciliación e interponer el recurso de inconformidad; dicha Comisión emiti
rá una decisión en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del inicio del procedimiento.

Si el personal administrativo afectado no estuviere de acuerdo con la resolución de la Comisión, podrá ejercen sus acciones ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el término para la prescripción de dichas accionescorrerá al dela siguiente en que se notifique la resolución de la Comisión Mixta de Conciliación del Personal Administrativo.

CONCLUSIONES

Nuestra Universidad se remonta a la época colonialcon la llegada de los conquistadores españoles que imponen
en América la cultura hispana mediante recursos bélicos -[Siglo XVI]; ya que el gobierno español no procuró que hubiese educación en los habitantes autóctonos. Más sin embargo la Iglesia Católica, estaba interesada en el bienestar espiritual de los indígenas, envía a los territorios a
frailes y sacerdotes quienes se dedicaron a la instrucción
de los habitantes con fines de progreso; así aparecen personajes destacados como Fray Pedro de Gante (fundador de la primera escuela de México y América), Fray Alonso de la
Veracruz (quien establece la primera biblioteca), Fray Juan de Zumárraga (quien gestiona para la consolidación de
la primera imprenta.

Al surgimiento de los mestizos y los cricllos, surge la necesidad imperiosa de una educación estructurada.

A causa de estos requerimientos se tuvieron que -construir instituciones de enseñanza, como fueron:
El Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco (1536), en donde
se impartió Gramática Latina, Lectura, Escritura, Filosofla y Música; los Colegios de San Juan de Letrán y Nuestra
Señora de la Caridad, para niños y niñas; la Universidadde México, que inaugura cursos el 25 de enero de 1553; entre otros muchos.

En 1572 en la Nueva España surge la Compañla de Jesas los cuales desenvuclven una labor humanistica universitaria y evangelizadora, los lleva a construir colegios endistintos lugares, los cuales adquieren fama como lo soncel de San Pedro y San Pablo (1573) y el de San Ildefonso

(1588) son fundados por la Cédula Real de Felipe III expedida en el año de 1618; y el edificio es terminado en 1749 en el cual se impartieron las cátedras de Derecho, Filosofía y Teología.

En el año de 1767 por decreto de Carlos III los Jesultas son expulsados, con lo cual se inicia la decandencia de la educación colonial y el colegio es transformadoen cuartel y años después en plantel educativo.

El deterioro de las fundaciones de la institución - fue tal que ni el regreso de los jesultas en el año de - - 1816 pudo restablecerse el esplendor anterior.

El advenimiento de la Independencia de México no de tuvo sus labores académicas, ya que de sus aulas salierongrandes personajes de nuestra historia como fueron:
Guadalupe Victoria, José María Luis Mora, José María Iglesias, Sebastían Lerdo de Tejada, Gabino Barrera y Justo --Sierra.

El 2 de diciembre de 1861 Benito Juáres expide la -"Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal" se realizan planes para la restauración de la educa ción superior del país.

Ast, la Universidad funciona en forma aistada de -las escuelas en las cuales se cursaban las profesiones liberales que eran Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Escuela de Comercio, Agricultura y Veterinaria.

Va establecida la Ley de Instrucción, poco a poco -van surgiendo leyes como fueron las de 1910, 1914, 1929, -- 1933 las cuales fueron transitorias, no así la del año de-1945 en la cual la misma que señala que la Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizadodel Estado con plena capacidad jurídica.

La Legislación de nuestra Universidad se fue inte-grando a través del tiempo contemplando su contenido en -forma general, en la Ley Orgánica y Estatuto General, de igual forma indica y establece sus fines y principios fundamentales.

Las disposiciones Legales de la Legislación Universitaria están contempladas en Estatutos, Reglamentos y Contratos Colectivos de Trabajo, los cuales establecen las diversas disposiciones por las que se regirá la comunidad - universitaria, integrada por autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y graduados, quie nes desarrollaran sus funciones a través de las Facultades, Centros de Extensión Universitaria, Colegios de Ciencias y Humanidades, Sistemas Abiertos, Institutos y Centros de Investigación, Organismos encargados de los Servicios Culturales, Académicos, Asistenciales, Jurídicos y de Orienta-ción.

Nuestra Legislación Universitaria señala los requisitos y Facultades de las Autoridades, Derechos, Obligacio nes del personal académico, administrativo, así como el -sector estudiantil.

Por lo tanto, es necesario que sus normas se cumplan y se respeten por todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, así como por las autoridades y briganos encargados de aplicarlas. En su estructura jurídica hay disposiciones que señalan diferentes causas de responsabilidad, rescisión e in
cumplimiento, así como de las comunida universitaria, previa investigación. Una de las funciones del Gobierno Universitario es la de aplicar las medidas disciplinarias a todos los miembros que incurran en faltas o que violen o infrinjan el orden jurídico dentro de las instalaciones de
la Institución; las sanciones son aplicadas por las autori
dades y órganos competentes que tengan el pleno derecho ycapacidad.

En esta forma la Legislación Universitaria tambiénestablece Principios de Justicia y de Equidad, así como sus órganos competentes.

Así mismo, dentro del marco funídico de nuestra máxima Casa de Estudios se encuentran establecidos los térmi nos a los que pueden acudir los miembros de la comunidad universitaria cuando son sancionados por las autoridades por actos que contravienen las disposiciones de la Legisla ción Universitaria.

En el ejercicio de su legitimo derecho de disciplinar las faltas de los miembros de la comunidad universitaria al orden jurídico, llega a lesionar la garantía individual de alguno de ellos.

En este caso los alumnos, personal académico y personal administrativo, tienen derecho a acudir a las instancias internas ante los francs competentes, en los términos establecidos en la legislación, si el asunto es de caracter laboral y una vez agotadas las instancias internas, el persona académico y administrativo pueden acudir a la

Junta de Conciliación y Arbitraje.

Pe esta forma la Universidad se organiza y trata de solucionar los diferentes problemas que surgen en el seno-de la Institución, tratando por otra parte de consolidar - su ideal, al proporcionar educación a todos aquellos que - quieren elevar el nivel académico y el prestigio universitario, contribuyendo principalmente a extender los beneficios de la cultura

BIBLIOGRAFIA

ALPUCHE A. González Juan La Universidad de México Editorial Cultural Edición Primera México, 1960.

ALARCON Alicia

EL Consejo Universitario Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1985.

BARRERA Graf Jorge

La Pefensonla de los Derechos Universitarios de la UNAM Editorial U.N.A.M. Edición Primera México. 1986.

CARPIZO Macgregor Jorge

El Ser y el Deber Ser de la Universidad Nacional Autóno ma de México. Editonial U.N.A.M.

CARRANCA y Trujillo Radl

Momentos Estelares de la Universidad Mexicana Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1951. CARRILLO Prieto Ignacio

El Personal Académico en la Legislación Universitaria Editorial U.N.A.M. México. 1976.

COMPILACION de la Legislación Universitaria 1910 a 1976 Editorial U.N.A.M. Edición Primera México. 1977.

COMISION Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1976.

CONTRATO Colectivo de Trabajo del Personal Académico Editorial U.N.A.M.

CONTRATO Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo Editorial U.N.A.M.

CUADERNOS de Legislación Universitaria Editorial U.N.A.M. México, 1986.

DE Mora y Campos Alfonso

Estudios Históricos - Jurídicos de la Universidad Nacio nal.

Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1986. PERECHOS y Obligaciones de los Alumnos Editorial U.N.A.M. Edición Primera México. 1986.

ESTATUTO General de la Universidad Nacional Autónoma Nacional de México Editorial U.N.A.M. México, 1985.

EVALUACION y Marco de Referencia para los Cambios -Académicos Administrativos Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1984.

FRIAS Volanda

Defensoria de los Derechos Universitarios

Editorial U.N.A.M.

México. 1985.

FUENTES para el Congreso Universitario Editorial U.N.A.M.

GARCIA Veha Ategui Lia Pel Proyecto Nacional para una Universidad en México 1867 - 1910 Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1986. HURTADO Mérquez Eugenio La Universidad Autónoma Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1976.

KRAUZE Enrique, TANK Doroty, GONZALEZ Enrique Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1986.

LOPEZ Rosado Felipe Introducción a la Sociología Editorial PORRUA, S.A. Edición Viglsima Sexta México, 1977.

MADRAZO Jorge

El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1980.

HANUAL de Procedimientos Jurídicos-Laborales Editorial U.N.A.M. México, 1986: MENDIETA y Nañez Lucio

Ensayo Sociológico Sobre la Universidad Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1980.

NOVOA Montreal Eduardo

La Universidad Latinoamericana y el Problema Social Editorial U.N.A.M. Edición Pròmera México. 1984.

OFICINA del Abogado General

Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Características y Consecuencias de la Ley Orgánica de la U.N.A.M. México, 1974.

PEREZNIETO Castro Leonel

Algunas Consideraciones Acerca de la Reforma -Universitaria en la U.N.A.M. Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1976.

PINTO Mazal Jorge

La Autonomia Universitaria Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1974.

REGIMEN de Cas Relaciones Colectivas de Trabajo en las Universidades PAblicas Autónomas. Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1984.

ROJAS Garcidueñas José El Antiguo Colegio de San Ildefonso Editorial U.N.A.M. Edición Primera México, 1935 - 1985.

ROJAS Soriano Raúl
Gula para Realizar Investigaciones Sociales
Editorial U.N.A.M.
Edición Octava
México, 1980.

SOLIS Quiroga Héctor El Ser y Deber Ser de la Universidad de México Editorial Cultural Edición Primera

VALDEZ Diego
El Derecho Académico en México
Editorial U.N.A.M.
Edición Primera
México 1987.